

PERFIL DEL DIA

Una discrepancia más de Guerra del Río

Algo se ha animado el "cotarro" político con el "caso Guerra del Río". El "caso Guerra del Río" no es de hoy. Viene—según dicen los comentaristas—de muy atrás. Guerra del Río es, dentro del partido radical, una figura significativa. Puede considerarse como el representante más calificado de ese sector con cierto matiz izquierdista, aunque todavía, pese a sus discrepancias de criterio con algunos problemas que han ido surgiendo en los últimos meses, no ha perdido los pies de los estribos, como los perdió Martínez Barrio. Acaso—aquí entre nosotros—lo podamos decir sin temor a producir escándalos políticos—porque don Rafael no tiene madera de jefe, y no aspira a capitanear ningún nuevo partido, y porque—esto es lo principal—conserva hacia don Alejandro Lerroux un vínculo afectivo que es la verdadera clave de su disciplina.

Guerra del Río es un entusiasta de la política agraria. Y esto hay que decirlo en su elogio. Porque a nosotros los castellanos—y más concretamente a los palentinos—nos interesa extraordinariamente la política del regadío, verdadera promesa del resurgimiento económico de nuestra región. Por eso todo lo que sea fomento de esa política hidráulica que preconizó Costa e impulsó notablemente Guadalhorce debe parecer plausible. Pero no es esa la cuestión. La efervescencia política que ha motivado el "caso Guerra del Río" tiene por objetivo un aspecto objetivo de táctica parlamentaria.

El ex-ministro radical pretendía nada menos que la Cámara—es decir, el sector mayoritario—presionara al Gobierno para que modificara su criterio en lo referente al proyecto del paro, incluyendo en él un proyecto de obras públicas.

Como el caso no tenía precedente, se produjo el natural revuelo. Revuelo que todavía no se ha extinguido, pese a que la minoría radical ha desautorizado, en este caso, al señor Guerra del Río. En general, el interés político de la cuestión, estriba en averiguar si Guerra del Río continuará siendo el rebelde de las filas mayoritarias, o si se decidirá a provocar el cisma que algunos otean en el porvenir del partido radical.

¿Se irá a un plebiscito para resolver el problema religioso?

De entre los múltiples aspectos de relieve que presenta la actualidad nacional, el proyecto referente a la reforma constitucional ocupa naturalmente una cumbre eminente. No es extraño que los comentaristas periodísticos se prolonguen alrededor de este tema que refleja y sintetiza toda la historia de la joven República y que puede tener para el porvenir del régimen una importancia decisiva.

La ponencia de Duade que se examinó en el Consejo del jueves recoge los aspectos más destacados de la revisión constitucional que ya son conocidos por la Prensa: expropiación sin indemnizaciones, régimen autonómico y problema religioso. Acaso este último punto—el problema religioso—sea el de mayor interés de todos. Porque no hay que olvidar que la formidable reacción derechista que se registró y cristalizó en las elecciones inolvidables de Noviembre, tuvo su principal punto de partida en la persecución sectaria que los Gobiernos del bienio hicieron contra el espíritu religioso profundamente arraigado en la conciencia nacional.

La religión está tan adentrada en las entrañas hispanas que pretender arrancar esta tradición íntima es empresa de locos. Porque España—pese a las afirmaciones ridículas del bienio—sigue siendo católica, tal vez más profundamente católica que nunca. En un régimen democrático, resulta paradójico que se desprecie a la Religión de los más y se coloque a sus Ministros en una situación depresiva y poco justa.

Otro aspecto distinto es el del laicismo del Estado y el de la separación de la Iglesia. Pero lo fundamental es respetar la conciencia religiosa del país mediante el establecimiento de un régimen de concordancia que satisfaga a todos.

En el proyecto de reforma de la Constitución se toca este punto. Parece que al tratar del artículo 26 famoso, no se ha llegado todavía a una fórmula del Gobierno. En este respecto se ha iniciado la idea de un plebiscito nacional que especialmente resuelva el trascendental problema. A nosotros nos parece de una importancia capital. Como que si se llegase a este plebiscito y se respetase el fallo del pueblo, se había llegado a la verdadera pacificación de los españoles y a la consolidación definitiva de la República.

G. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)
CONDE DE GARAY, NUM. 11. PALENCIA
Consulta en Astudillo los domingos

Segundo aniversario de la señora
Doña Basilisa Doray Maisterra
que falleció en esta ciudad, el 17 de Junio de 1933
después de recibir los Santos Sacramentos y la
Bendición de Su Santidad
D. E. P.

Su desconsolado viudo don Plácido Maisterra
Laurenz; sus hijos Dolores, Emilio, Gregoria y Narciso
Maisterra Doray; hijos políticos Tomás Herrerro,
Cipriano Guerra, Panracio Arranz y Pilar Arroyo;
hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás familia,

Al recordar a sus amistades tan dolorosa pérdida, les ruegan eleven a Dios sus oraciones por el eterno descanso de la finada, por cuya obra de caridad cristiana les vivirán reconocidos.

Las misas que se celebren el 17 del actual en la Iglesia parroquial de Santa Marina, a las siete, siete y media, ocho, ocho y media y nueve; las que se celebren el mismo día en San Pablo, altar del Rosario, a las siete y media; a las ocho en el altar de San José, y a las ocho y media en el altar de la Soledad y las que se digan en dicho día en San Francisco, a las nueve, serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Palencia, ha concedido indulgencias.

La jornada parlamentaria de ayer

El proyecto contra el paro quedó pendiente de votación definitiva

Se aprobaron también los Presupuestos de Estado y Justicia

Madrid.—Queda abierta la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde y se aprueba el acta de la anterior.

El señor Mangrané pretende relacionar un artículo del Reglamento de la Cámara con la discusión del proyecto contra el paro obrero.

El presidente dice que todo quedará aclarado cuando se discuta este proyecto.

EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE ESTADO

Se pone a debate el presupuesto del ministerio de Estado.

Los señores Pellicena y Mangrané consumen turnos en contra. Como el último se sale repetidas veces del tema, el presidente le llama constantemente la atención.

El señor Barcia dice que en el ministerio de Estado hay funcionarios que, por pertenecer a otros ministerios, cobran el sueldo como gratificación, y, en virtud de las reducciones introducidas en los presupuestos, no hay partida para pagarlos.

El ministro de Hacienda manifiesta que le han convencido las razones expuestas por el señor Barcia, y arbitrará una fórmula para resolver la cuestión.

Se aprueban los tres primeros capítulos.

Los nacionalistas vascos piden votación nominal para la aprobación del cuarto. Por 125 votos y ninguno en contra queda aprobado.

El señor Maura (don Honorio) explica su voto, y dice que cuando el señor Malagarriga era embajador en el Uruguay se negó a asistir a la Fiesta de la Raza diciendo que no creía en la raza. Preguntado por qué no toma posesión de la embajada de Méjico el señor Iglecias.

El ministro de Estado lamenta el momento en que se ha planteado estas cuestiones, y declara que el señor Malagarriga ha dimitido su cargo de embajador en el Uruguay. En cuanto a la embajada de Méjico, no ha expirado el plazo posesorio.

Los nacionalistas vascos intentan pedir votación nominal para la aprobación total del presupuesto de Estado; pero no reúnen número suficiente para ello, y dan las gracias, irónicamente, a las izquierdas que no les han prestado apoyo.

El ministro de la Guerra lee varios proyectos de ley.

EL PROYECTO PARA RE-MEDIAR EL PARO OBRERO

Se reanuda la discusión del proyecto para remediar el paro obrero involuntario.

Son retiradas varias enmiendas a los artículos adicionales.

El señor Mangrané consume un turno en contra de la totalidad.

El señor Pérez Madrigal le interrumpe y dice que la Cámara no

Cultivadores. Para patatas, remolacha, hortalizas, etc.—Modelos reforzados.—Precios afinadísimos. Almacenes Maquinaria Agrícola FELICIANO ORTEGA.—Palencia

debe perder el tiempo en oír al señor Mangrané, que representa una alianza turbia del proletariado con lo más turbio del capitalismo.

Se rechazan varias enmiendas, y queda aprobado el artículo 17.

Se incorpora otra en virtud de la cual se dispone que la ley comience a regir al día siguiente de su publicación en la "Gaceta".

Se acepta otra del señor Gil Casares para que todas las obras pendientes de ejecución comprendidas en la ley de julio de 1934

sean incorporadas a la presente ley. El proyecto queda pendiente de aprobación definitiva.

EL PRESUPUESTO DE JUSTICIA

Comienza la discusión del presupuesto del ministerio de Justicia.

El señor Mangrané aboga por la mejora económica de los oficiales de Prisiones.

Intervienen varios diputados para formular observaciones, y queda aprobado el presupuesto.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alvarez Robles interesa apoyo al carbón nacional.

El Presidente da explicaciones al señor Labandera por no haber puesto a debate una proposición de dicho diputado.

El señor Labandera se queja del trato que se da a las oposiciones.

El ministro de Hacienda dice que el Gobierno no cree merecer censuras, porque la Cámara ha trabajado intensamente para aprobar proyectos de interés nacional.

El señor Barcia: Pero ha consumido nueve sesiones con la ley de Prensa, que ha sido abandonada.

El ministro de Hacienda: Eso creará S. S.; pero la ley de Prensa es un proyecto del Gobierno, y como tal se aprobará. Lo que pasa es que había poco tiempo para los presupuestos, y se ha dado paso a éstos.

A propuesta del Presidente, se acuerda imprimir los nuevos dictámenes de presupuestos para ponerlos a debate en la sesión próxima.

A las nueve y cuarto de la noche se levanta la sesión.

Notas parlamentarias

La Comisión de la Presidencia delibera sobre el proyecto de la Ley Electoral

Madrid.—En la reunión que celebró ayer la Comisión de Presidencia, se trató de la Ley Electoral.

Concurrieron a ella, además de todos sus miembros, los jefes de minorías o sus representantes, entre ellos los señores Cambó, Maura, Calderón, Toledo, Martínez de Velasco y Jiménez Fernández.

El presidente expuso los motivos de la reunión, agregando que se iba a tratar de las objeciones y críticas que el anteproyecto del señor Jiménez Fernández ha producido en los jefes de minoría.

El señor Jiménez explicó el alcance de su proyecto. Expuso también su opinión el señor Cambó que se declaró partidario de la representación proporcional, estimando que fuera de Cataluña era de difícil aplicación.

Don Miguel Maura coincidió con el señor Cambó, declarándose enemigo de la representación proporcional por considerar que el Cuer-

temos de la fórmula del señor Jiménez Fernández, y propugnaron la formación de un Colegio nacional para recoger en una lista las personalidades políticas más salientes.

Independientes y agrarios se mostraron conformes con el señor Cambó.

El señor Roig, radical, declaró que votaría con el acuerdo que el señor Cambó tomase.

El representante de la minoría republicana liberal democrática, se mostró partidario de la representación proporcional.

El señor Jiménez contestó a las objeciones de todos, y el presidente señor Armasa, después de dar las gracias por la colaboración de las personalidades, anunció que el martes se reunirá la Comisión para que el miércoles, recogiendo el

sentir de todos ya conocido, pueda emitir dictamen sobre la ley que estima urgente.

EN FAVOR DE LOS AGRICULTORES

Madrid.—La Comisión del Paro obrero, ha aceptado una enmienda del diputado señor Vázquez Gundin, concediendo durante diez años una bonificación del setenta y cinco por ciento de la Contribución urbana, a las viviendas que construyan los agricultores, durante los tres años siguientes a la vigencia de la ley, así como una participación en las primas para las mismas viviendas.

¿En Noviembre habrá elecciones municipales?

Madrid.—En los pasillos del Congreso, un periodista preguntó a uno de los ministros más locuaces si el Gobierno pensaba algo en relación con las elecciones municipales.

El ministro aludido contestó: —En concreto, nada se ha hablado sobre el particular, pero tal como van las cosas, yo creo que en noviembre podrán celebrarse. Y si así ocurre, a primeros de año tomarían posesión los ediles elegidos.

—Y la renovación, ¿será total o la mitad de las Corporaciones?—insistió el periodista.

—Ya le digo a usted—contestó el ministro—que no hemos hablado del asunto. Se trata de una impresión mía personal.

LEA USTED
EL DIARIO PALENTINO

FLORENTÍN PÉREZ
MARMOLISTA
PALENCIA

po electoral no está capacitado porque el procedimiento es el doctorado de la ciudadanía.

El señor Barcia se limitó a declararse enemigo del sistema por distritos y reservó su opinión sobre algunos extremos del proyecto para cuando la minoría intervienga en la discusión del mismo.

Los señores Toledo y Maura (don Honorio), se mostraron partidarios de las grandes circunscripciones y enemigos, no del sistema proporcional, sino de algunos ex-

Madrid.—Hablando con los periodistas el señor Royo Villanova, ha dicho: —Gil Robles y yo somos los más auténticos republicanos que tiene el régimen. Esta connotación no ha convenido, porque con la Monarquía yo estaría aún guardando cola y el detrás de Vallillano.

El Gobierno actual—añadió—tiene una larga vida por delante. Yo creo que por lo menos no habrá crisis hasta que terminen las obras del Teatro de la Opera.

Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO
Arquitecto
TUBERÍAS de cemento apisonado o centrifugado para conducciones de agua, alcantarillado y riegos
VENTA DE CEMENTOS
Oficinas: Calle Mayor Principal, núm. 75 Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

El reglamento de Coordinación Sanitaria

Madrid.—El ministro de Comunicaciones ha dicho que los Reglamentos de la Ley de Coordinación Sanitaria tratan del régimen administrativo de las mancomunidades municipales, regulación de las aportaciones, Institutos provinciales de Higiene, personal y otros aspectos. Se establece como norma constante de ingresos el dos por ciento de los presupuestos municipales. Se reconoce, con carácter definitivo, el reglamento de médicos de asistencia domiciliaria, de 29 de septiembre de 1934, además de recogerse otras aspiraciones de las clases sanitarias.

El Gobierno se propone llevar a cabo la mayor parte de la ley de Coordinación sanitaria, cuya aplicación estuvo suspendida durante cuatro meses, aunque se reanuden las viejas pugnas existentes entre los Ayuntamientos y los sanitarios. Los acuerdos adoptados ponen en vigor los reglamentos precisos para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1934. Los reglamentos son siete, y uno de ellos, el del régimen administrativo de las Mancomunidades de Municipios, sin afectar a la autonomía y desenvolvimiento de la economía municipal.

atiende al pago de los sanitarios municipales y regula las obligaciones sanitarias mínimas de las Corporaciones locales, así como de los Institutos provinciales de Higiene.

Consta de tres capítulos fundamentales. En el primero, técnico, esboza el cometido de dichos organismos, incorporándoles los servicios sanitarios creados por el Estado, sin que éstos pierdan tal carácter. El segundo, de personal, ordena la formación de una escalafón y concede quinquenios, regulados en forma equitativa, además de reconocer a dichos sanitarios. Finalmente, el administrativo establece como norma constante de sus ingresos el cupo del dos por ciento de los presupuestos municipales autorizados actualmente, así como la inversión y contabilidad de dichos Institutos.

Por dicho decreto se reconoce su carácter definitivo al reglamento de médicos de asistencia pública domiciliaria, de 29 de septiembre de 1934. Los demás reglamentos aprobados, de farmacéuticos, odontólogos, veterinarios, practicantes y matronas, recogen las aspiraciones de estas clases sanitarias.

Notas de Enseñanza

Exámenes en la Escuela Normal y en el Instituto.---Otras noticias

Terminan su carrera.

He aquí los alumnos del Plan Cultural que han terminado estos días su carrera en la Normal: Esperanza Ruiz López, Faustino Castro Vargas, Amelia Andrés Maté, Sara Perote Almazán, Atanacia Alonso Losada, Alfredo Maceiras Martínez, Benita Cil Diez, Agustina González García, Emilia Perote Almazán, Felisa Castrillo Martín, Paz Sanchó Miguel, Amparo Villagrà González, Aquilino Bombín Rodríguez.

Bachilleres

Hoy se ha comunicado al Rectorado la terminación del Grado de Bachiller de los alumnos siguientes:

Jesús Pérez.
Eladio Casares.
Victoriano Pérez.
Juan Sánchez.
Gerardo García.
Antonio Guzmán.
Antonio Pérez.

Carlos Fuentes.
Castor López.
Gerardo Peláez.
Mónica Plaza.
Basilisa Durántez.
Emilia Buey.
Constelso Rabanal.

Teresa Aguilar.
Isabel Reinoso.
Pilar Redondo.
Nuestra enhorabuena a los nuevos Bachilleres.

Excursiones escolares.

Nos han visitado durante el día de hoy los niños y niñas de las escuelas nacionales de Villamediana, Villalobón y Quintana del Puente.

De Villamediana, venían al frente de más de 60 escolares, sus cultos maestros doña Ascensión Aparicio, doña Laurentina Soto y don José M. García.

Con los pequeñuelos de Villalobón vino su maestra y estimada paisana doña Josefina Azofra. Recorrieron la ciudad acompañados de otros compañeros de las escuelas de la capital, deteniéndose en la Catedral, Diputación, Ayuntamiento y otros centros, en los que les sirvió de "cicerone" el señor Gil Vizmanos.

Al caer la tarde han regresado a sus respectivas villas, satisfechos de esta excursión cultural y pedagógica, que pone en fraternal comunicación a los alumnos de los pueblos con los de la capital.

Del Plan Profesional.

Ayer tarde concluyeron los exámenes de los alumnos del tercer curso del Grado Profesional en la Normal del Magisterio.

El resultado de las pruebas de conjunto es el siguiente: Aprobaron por este orden, que es el que merecieron por su puntuación, los aventajados jóvenes: Juana María Juanes García. Santiago Manrique García. Amelia Alvarez Coca. Ignacio M. de la Rica Egea. Rosario Suarez Ros. Marina Castro DDiez. Crésenciano Revuelta Roscales. Dionisio García Escudero. Felicidad Guerrero Martín. Silvana Escribano Yagüez. Andrés Rebollar Sevilla. Alejandra Ramos García. María Antonio Barbero. Ramón Herrero Astorga. Alfonso García Llanos. Lorenzo Moslares Gutiérrez. Octavio Merino Valero. Adelaida Diez Cid. Antonia Yébenes Sánchez.

La reválida en el Instituto.

Han aprobado solamente la reválida del tercer curso del Plan moderno, de los 75 alumnos matriculados, los 15 siguientes: Modesta Calvo Calvo. Luisa Santiago Bustos. Amelia de Castro Gómez. Julia Conde Peláez. Carmen Gutiérrez González. Eutimia Pastor Garzoni. Marina Sanmartín Martínez. Lorenzo Leiro Fernández.

Trinidad Garrachón Marcos. Pedro Sánchez Fernández. Teodoro Pérez Cuadrado. Josefa Pérez Cuadrado. Josefa Velasco Velasco. Francisco Lanchares Antollín. Antonio Fernández Redondo.

Hoy se ha comunicado al Rectorado la terminación del Grado de Bachiller de los alumnos siguientes:

Jesús Pérez.
Eladio Casares.
Victoriano Pérez.
Juan Sánchez.
Gerardo García.
Antonio Guzmán.
Antonio Pérez.

Carlos Fuentes.
Castor López.
Gerardo Peláez.
Mónica Plaza.
Basilisa Durántez.
Emilia Buey.
Constelso Rabanal.

Teresa Aguilar.
Isabel Reinoso.
Pilar Redondo.
Nuestra enhorabuena a los nuevos Bachilleres.

Excursiones escolares.

Nos han visitado durante el día de hoy los niños y niñas de las escuelas nacionales de Villamediana, Villalobón y Quintana del Puente.

De Villamediana, venían al frente de más de 60 escolares, sus cultos maestros doña Ascensión Aparicio, doña Laurentina Soto y don José M. García.

Con los pequeñuelos de Villalobón vino su maestra y estimada paisana doña Josefina Azofra. Recorrieron la ciudad acompañados de otros compañeros de las escuelas de la capital, deteniéndose en la Catedral, Diputación, Ayuntamiento y otros centros, en los que les sirvió de "cicerone" el señor Gil Vizmanos.

Al caer la tarde han regresado a sus respectivas villas, satisfechos de esta excursión cultural y pedagógica, que pone en fraternal comunicación a los alumnos de los pueblos con los de la capital.

Del Plan Profesional.

Ayer tarde concluyeron los exámenes de los alumnos del tercer curso del Grado Profesional en la Normal del Magisterio.

El resultado de las pruebas de conjunto es el siguiente: Aprobaron por este orden, que es el que merecieron por su puntuación, los aventajados jóvenes: Juana María Juanes García. Santiago Manrique García. Amelia Alvarez Coca. Ignacio M. de la Rica Egea. Rosario Suarez Ros. Marina Castro DDiez. Crésenciano Revuelta Roscales. Dionisio García Escudero. Felicidad Guerrero Martín. Silvana Escribano Yagüez. Andrés Rebollar Sevilla. Alejandra Ramos García. María Antonio Barbero. Ramón Herrero Astorga. Alfonso García Llanos. Lorenzo Moslares Gutiérrez. Octavio Merino Valero. Adelaida Diez Cid. Antonia Yébenes Sánchez.

La reválida en el Instituto.

Han aprobado solamente la reválida del tercer curso del Plan moderno, de los 75 alumnos matriculados, los 15 siguientes: Modesta Calvo Calvo. Luisa Santiago Bustos. Amelia de Castro Gómez. Julia Conde Peláez. Carmen Gutiérrez González. Eutimia Pastor Garzoni. Marina Sanmartín Martínez. Lorenzo Leiro Fernández.

José Villanueva Sagredo
Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos
CALLE VALENTIN CALDERON, 16
(ANTES SAN JUAN)

Dos cosas hay en Palencia que le dan fama y postín una sus mantas bonitas otra la Casa Martín Bolsos de señora, medias, guantes, sombreros de señora y caballero MAYOR, 78

LEA USTED EL "DIARIO"

LA VIDA EN LA CIUDAD Y PROVINCIA

TEATRO PRINCIPAL

Mañana Domingo
Sesiones de cine sonoro

A las cinco, siete y media y diez y media
Se proyectará la grandiosa película

Amor sublime

por Richard Dix e Irene Dunne

El día del Corpus:

"Volando hacia Río Janeiro"

Precios de verano

Información del Gobierno

Sin novedad

Cumplimentaron esta mañana al Gobernador civil de la provincia señor Maesso numerosas comisiones de los pueblos que le hablaron de asuntos relacionados con sus respectivas residencias.

A la hora de costumbre, recibió el señor Maesso a los periodistas locales, manifestándoles que no tenía noticias de interés que participáries y que las enviadas desde los pueblos acusaban completa tranquilidad en toda la provincia.

Una reunión

Esta tarde, bajo la presidencia del Gobernador civil y en su despacho oficial, celebrará sesión la Junta Provincial de Beneficencia, con arreglo al siguiente orden del día:

Acta de la sesión anterior.
Asuntos judiciales de la Fundación "Monedero".

Rentas de las fincas rústicas propiedad de la Obra Pia "Fernández de Salazar", en término de Valles (Burgos).

Otros asuntos.

Detalles de un suceso

La Guardia civil del puesto de Calabazanos, ha remitido al señor Gobernador civil de la provincia una comunicación en la que le da cuenta del suceso ocurrido en el término municipal de Villamuriel hace dos días y en el que resultó ahogada en el río Carrión la niña de ocho años Regina Martín, domiciliada con sus padres en Venta de Baños, suceso del que ya dimos cuenta a nuestros lectores.

Los detalles enviados por la benemérita coinciden en todo con los de la información dada por EL DIARIO.

¿A cambiar su mal receptor por un modernísimo PHILIPS?

Por el viejo, le abonarán de 20 a 50 duros

Infórmese en cualquier Representante Oficial PHILIPS

Sucesos en la capital

Detenidos por hurto

Ayer tarde fueron detenidos por una pareja de Seguridad, los muchachos residentes en nuestra ciudad Basilio Villamediana Fernández, de 16 años y los hermanos Mariano y Jacinto Rebollada Muñoz, de 12 y 14 años respectivamente, autores los tres de un hurto de carbón en los vagones estacionados en las vías de la Compañía de Ferrocarriles del Norte.

Se les ocupó el carbón sustraído y han sido entregados a la disposición del juzgado correspondiente.

Casa de Socorro

El personal de servicio en este establecimiento benéfico ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados de carácter leve:

Pedro Encinas, de 3 años, que presentaba una herida contusa en la región frontal.

Cesáreo Fréchilla, de 9 años, herida contusa en la región occipital.

MORO

Especialista en Niños
MEDICINA GENERAL
RAYOS X
Rayos ultravioleta
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
Muro, 21, 2.º izquierda
PALENCIA

Banda municipal

Programa de las obras que interpretará mañana día 16, la Banda municipal, en el Paseo del Salón, desde las ocho de la noche, si el tiempo no lo impide.

PRIMERA PARTE

1. "Por España" (marcha canción patriótica), F. Alonso.
2. "La canción del día" (A. canción de Estrella B. canción de Amalio), J. Guerrero.
3. "La del Soto del parral", (segunda fantasía), Soutullo y Vert.

SEGUNDA PARTE

4. "La Reina del Directorio," (de la zarzuela), F. Alonso.
 5. "Katuska" (segunda fantasía), P. Sorozabal.
 6. "El Cuca", (pasodoble torero), A. Guzmán.
- Nota.—Los bailarines que se interpretaban los sábados en los Jardiniños, se cambian por el concierto el domingo por la mañana, a las doce y media en el mismo lugar.

RAFAEL BOTIN

Especialista en
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
CONSULTA
DE 10 A 12 Y DE 4 A 6
Pedro Romero, 2, pral., izqda.

Información agrícola

Junta de Contratación

Hoy al recibir a los periodistas el Secretario accidental de la Junta Superior de trigos, señor Pérez, nos manifestó el interés que tenía el señor Presidente de la Junta Superior de Contratación de trigo, en que todos los Alcaldes enviarán a las comarcas respectivas, juntamente con las relaciones prescritas por las últimas disposiciones del Ministerio de Agricultura, un avance global de la cantidad de trigo aproximada que existe en cada término municipal sin haber sido ofrecida jamás a las Juntas Comarcales. Según el señor Pérez, el encarecimiento de esta información estriba en que en los altos medios del Ministerio se proyecta al parecer, retirar en cada provincia una cantidad proporcionada al total de existencias de trigo, hayan o no hayan sido ofrecidas.

En el momento de despedirnos del señor Secretario, llegó a saludarle el Presidente de la Sociedad de panaderos don Nicolás Sabino Valín, y después de conferenciar brevemente con este señor nos entregó la siguiente nota con el ruego de que la publicáramos íntegramente, por considerarla de especial interés:

"Se previene a los señores alcaldes la obligación ineludible en que se encuentran de comprobar si en las panaderías de los respectivos términos municipales se exhibe en sitio visible los carteles anunciadores del precio del pan según los reiterados acuerdos de la Junta Superior. De paso para evitar los trastornos que suelen producirse a los panaderos, se advierte a las Autoridades municipales que es de su competencia sellar con el del Ayuntamiento los carteles de referencia; y vigilar, como es natural, el cumplimiento de dichos acuerdos".

Préstamos concedidos

Relación de los préstamos concedidos a las Patronales Agrarias por mediación de la Federación provincial Patronal Agraria.

Villamuriel de Cerrato, 16.380 pesetas; Baños de Cerrato, 56 mil; Becerril de Campos, 111.445; Torremormojón, 52.920; Autilla de Campos, 152.500; Villajimena, 7.245; Villalobón, 22.820; Autilla del Pino, 25.350; Tariego, 44.325; Husillos, 22.850.

Existen otros varios pueblos, entre ellos Lomas, Paredes de Nava, Manquillos, Boadilla del Camino, y otros muchos que están pendientes de cobro, pero ya está acordada la concesión.

Palencia 15 de junio de 1935.—El Presidente Evasio Rodríguez Blanco.

A. Bujedo Villagrà

Aparato Digestivo

Valentin Calderón, 7, 2.º



UN BUEN CONSEJO

No hacer en casa preparaciones —siempre deficientes— para lustrar suelos y muebles, porque el peligro de morir abrasada, os acecha.

Evitarle, adquiriendo para el caso un producto realmente selecto y económico:

Encáustico Allrón

Mañana domingo

Inauguración del kiosco y cine de los Jardines de la Estación

Por la mañana gran concierto de música a cargo de la Banda Municipal y por la tarde y noche colosales funciones de cinematógrafo, proyectándose la gran película en español

"En cada puerto un amor"

Por Conchita Montenegro, Juan de Landa y José Crespo

Palencia al día

Sin variación en ninguno de los aspectos de la vida local. En el Ayuntamiento hubo ayer sesión en segunda convocatoria, bastante movidita, agitada y con discursos más o menos airados en torno a la presentación—lo podemos decir ya?—de una factura que nosotros anunciábamos hace tiempo... El asunto es sabroso y los "municipalescos" lo han gustado con fruición.

De espectáculos, se despidió ayer la Compañía de revistas titular del Teatro Rufaza, de Valencia, con el estreno de una revista de Alonso, "Las de Villadiego".

Y por ahora, según anuncia la Empresa, el "cerrojo" cinematográfico por lo que queda de temporada.

En la provincia, sólo pequeños sucesos.

Y el tiempo, con no muy buen cariz, continúa sin decidirse a estabilizarse. Nubarrones, tormentos, viento desagradable y nada de calor...

Los refrescos, helados, horchatas y demás bebidas de temporada, están aguardando todavía mejor oportunidad.

Según parece, al tomar una curva muy pronunciada que existe en referido término, volcó el vehículo, cayendo por una pendiente de consideración a un barranco, destrozándose completamente unas 60 cajas de sardinas que traían para la venta, así como toda la camioneta, a excepción del motor que quedó intacto.

Milagrosamente salieron ilesos sus ocupantes, pues solamente tuvieron lesiones que no necesitaron asistencia facultativa, según manifestación hecha a la Guardia civil por un motorista que pasó por el lugar del suceso, donde se personó, en un coche, una pareja de este puesto con toda urgencia acompañada por un médico de la localidad.

A las 11 llegaron a esta villa con la camioneta destrozada a excepción del motor.

El corresponsal, M. Campo.

El corresponsal, M. Campo.

González Byass y C.ª Lda.

VINOS Y COÑAC
JEREZ DE LA FRONTERA
Agente para Palencia, León y sus provincias
Manuel Gutiérrez
Ordoño II, 16.—LEON
Teléfono 1.610 Apartado 65

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL
Mañana domingo funciones a las cinco, siete y media y diez y media de la noche, exhibiéndose la formidable película titulada AMOR SUBLIME, por Richard Dix e Irene Dunne.

La Empresa de este Coliseo se ve obligada a aplazar el estreno de "Volando hacia Río Janeiro" hasta el día del Corpus.

SALON NOVEDADES
Mañana domingo sesiones a las tres y media (infantil), a las cinco y siete y media de la noche. Se exhibirá "La casa de Rothschild", el grandioso éxito de la presente temporada.

—El lunes inauguración de la temporada veraniega.

CONSULTORIO
DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS
Oculista Director, Luis Saracibar de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Mariano Escobar, 4 (Casa Mantilla) Valladolid

Registro civil

DEFUNCIONES
David Diego Alonso, de 17 meses, Mariano Prieto, 5.

NACIMIENTOS
Isaac Donis Garrido, de Isaac y de Florentina, calle San Juan de Dios, 10.

Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO
Arquitecto
DECORACIÓN de fachadas en PIEDRA ARTIFICIAL imitando a toda clase de piedra. MARMOL ARTIFICIAL peldaños, lavaderos, etc. DECORACIÓN de interiores en staff.
VENTA DE CEMENTOS
Oficina: Calle Mayor Principal, núm. 75
Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

Para el viñedo

Azufre Flor Sublimado del coto de Hellín
Sulfato de Cobre
Si quiere Vd. economizarse dinero en la compra no lo haga sin consultar antes en los Almacenes de Géneros Coloniales de Hijos de Hermógenes Sendino

NOTA.—Según norma de esta casa, se garantiza la bondad del producto y su riqueza.

Sucesos en los pueblos

Alar del Rey
Accidente

Proximamente a las ocho y cuarto de la mañana, hora en que tiene la llegada el tren ligero número 2.094, Reinosa-Valladolid, y en el kilómetro número 376 de la vía del ferrocarril, junto al nacimiento del Canal de Castilla, se registró un accidente del que fué víctima, el joven de 18 años, Gabriel Gutiérrez González, natural de Barruelo de Santullán.

El referido individuo, vivía en compañía de un hermano suyo, en el mencionado pueblo y ambos se encontraban en la actualidad sin trabajo, tomando por este motivo Gabriel la determinación de salir en busca de ello.

El muchacho en referencia, viajaba sin billete en dicho tren, y al apearse a toda velocidad del convoy, tuvo la desgracia de ser despedido por el mismo, fuera de la caja de la vía, produciéndose extensas heridas en la cabeza que le ocasionaron una gran conmoción cerebral.

Recogido por varias personas que por el lugar pasaban en aquellos momentos, fué trasladado a la Casa consistorial de esta villa, donde le fué practicada la primera cura por el médico titular don Luis Fraile Manterola, el que una vez practicadas las diligencias del Juzgado dió aviso a la Cruz Roja de nuestra capital.

Inmediatamente se presentó en ésta el coche de la ambulancia, el que trasladó al herido al Hospital provincial.

El corresponsal

Osorno

Accidente automovilista

En el término municipal de Ventosa, en el kilómetro 301 de la carretera de Valladolid-Santander a las 7 de la mañana, volcó la camioneta de la matrícula de Santander número 504 en que conducía pescado fresco su dueño don Dario Lerena del Río, acompañado de su madre doña Eusebia del Río y de un dependiente llamado Lucio Vallano, natural de San Esteban de la Barquera (Santander).

Según parece, al tomar una curva muy pronunciada que existe en referido término, volcó el vehículo, cayendo por una pendiente de consideración a un barranco, destrozándose completamente unas 60 cajas de sardinas que traían para la venta, así como toda la camioneta, a excepción del motor que quedó intacto.

Milagrosamente salieron ilesos sus ocupantes, pues solamente tuvieron lesiones que no necesitaron asistencia facultativa, según manifestación hecha a la Guardia civil por un motorista que pasó por el lugar del suceso, donde se personó, en un coche, una pareja de este puesto con toda urgencia acompañada por un médico de la localidad.

A las 11 llegaron a esta villa con la camioneta destrozada a excepción del motor.

El corresponsal, M. Campo.

U. ROMÁN BAQUERIN

Especialista del estómago
intestinos e hígado
RAYOS X
CONSULTA EN
Palencia, Mayor pral., 28, bajo

Banco Hipotecario de España

Concede préstamos amortizables libres del impuesto de utilidades, primera hipoteca, sobre fincas rústicas, montes, y urbanas en las capitales de importancia, y sobre las de nueva construcción.

Dispone de Cédulas hipotecarias cotizables como valores del Estado; pida informes al Agente del Banco: Teógenes Manuel Bilbao. Mayor, 28. Palencia.

SALON NOVEDADES

Mañana Domingo

A las tres y media, cinco y siete y media
Se proyectará la admirable suprerproducción

La casa de Rothschild

La revelación de un actor genial.

Un "fim" que por su intensidad emotiva se recordará siempre.

Crónica de Turismo Provincial

Reunión de una Junta.

Ayer día 14, a las 18 horas, se reunió en el Gobierno civil la Junta Provincial del Turismo. Presidió el excelentísimo señor gobernador civil y acudieron los señores vocales siguientes: señor ingeniero jefe de Obras Públicas, señor presidente de la Cámara de Comercio, y el jefe de la oficina del Turismo, secretario de dicha Junta.

Dejaron de asistir los señores presidente de la excelentísima Diputación provincial, alcalde del excelentísimo Ayuntamiento, presidente de la Comisión de Monumentos y delegado de Bellas Artes.

Se lee el acta anterior la cual es aprobada por unanimidad.

Por secretaría se da cuenta de las atenciones y servicios prestados a varias caravanas de excursionistas que últimamente han visitado nuestra ciudad, así como también se da lectura a numerosas cartas recibidas en las cuales se solicitan informes, datos turísticos y propaganda provincial para próximas excursiones, todo lo cual ha sido debidamente atendido por el personal de la oficina local del Turismo.

Igualmente se trató de las horas más oportunas para visitar nuestra S. I. Catedral recayendo el acuerdo que quedan exentos del horario indicado los forasteros que por sus intereses tengan que ausentarse de la ciudad. Y después de otros asuntos de interés se levanta la sesión a las 19.20.

LEA USTED
PUBLICA NUMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

El Diario Palentino

LEA USTED
PUBLICA NUMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

El desafío está en pie. Y como el que mejor quedó en la novillada de ferias fué Joselito de la Cal, Julio Chico ha retado a este valiente novillero, para medirse ante su público que es siempre el más exigente por aquello "de que nadie es profeta en su tierra".

La Empresa ha recogido el reto que tendrá lugar en una magna novillada que se celebrará probablemente el domingo 30 del actual o el primer domingo de julio.

VIDA RELIGIOSA

S. I. CATEDRAL
Día 16 de junio: La Santísima Trinidad.

Desde las seis hasta las ocho misas rezadas de media en media hora, con lectura y explicación del Santo Evangelio.

A las nueve y media misa conventual con sermón que predicará el muy ilustre señor don Andrés García de la Cruz, canónigo.

A las doce y media misa rezada en el altar del Trascoro, explicando el Santo Evangelio el reverendo señor don Regino Vega, beneficiado.

En todas las misas y en la forma acostumbrada se hará la colecta para las necesidades del culto y clero de la S. I. Catedral.

SAN LAZARO
Ultimo día del triduo que se está celebrando con toda solemnidad en honor y desagravio a los Sagrados Corazones de Jesús y de María. A las ocho de la mañana habrá, como todos los días, misa de comunión general, con motetes cantados y acto de desagravio a los Sagrados Corazones, y a las siete y media de la tarde exposición de S. D. M., rosario, precés del triduo y reserva. Predicará el muy ilustre señor don Filiberto Díez, canónigo magistral de Burgo de Osma.

A continuación del ejercicio se impondrá la medalla a los nuevos socios de los Sagrados Corazones.

SAN MIGUEL
Mañana, festividad de la Santísima Trinidad, celebra esta Congregación su función principal. Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general, para las Asociadas y Esclavos de N. P. Jesús; a las diez misa solemne.

Por la tarde, a las siete, Exposición (S. D. M.), Rosario, trisagio, sermón y solemne reserva. El sermón está a cargo del elocuente orador sagrado, doctor don Nemesio Salvador García, ex Capellán castrense.

Nota.—La Junta directiva de la Santa Esclavitud, ruega a todos los esclavos, la asistencia a estos cultos por ser la fiesta del Santo Escapulario de la Archicofradía.

La absolución general será en la función de la tarde. Pueden ganarla los Asociados de la Santísima Trinidad y los Esclavos de N. P. Jesús.

SAN FRANCISCO
La cofradía de San Antonio de Padua celebra solemnes cultos. A las ocho misa de comunión y a las diez y media misa solemne y sermón a cargo de don Isidoro Calzada Calzada, terminando con la bendición del Santísimo.

En el atrio de la iglesia se reparará gran cantidad de panes a los pobres que se hallen provistos del bono correspondiente.

El lunes a las nueve y media misa por los hermanos difuntos. NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE

Mañana domingo, habrá misas desde las seis hasta las once y media, cada media hora. A las once y media misa rezada y durante ella, se rezará el santo rosario y ejercicio al Sagrado Corazón de Jesús terminando con solemne exposición a Su Divina Majestad, estación y reserva.

La Asociación de la V. O. T. de la Santa Carmen celebra este mismo día sus cultos mensuales. Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general y meditación a la Santísima Virgen. Por la tarde, exposición de S. D. M., estación, rosario, ejercicio, plática y reserva, terminando con la procesión y salve.

SOLEMNE TRIDUO
En dicha iglesia se celebrará durante los días 17, 18 y 19 de los corrientes en honor del glorioso mártir San Expedito, abogado en casos urgentes y de difícil solución.

Todos los días por la mañana a las ocho misa de comunión general con acompañamiento de órgano. A las once misa rezada y durante ella, se rezará el santo rosario y se hará el ejercicio del triduo. Por la tarde, a las siete y media exposición de S. D. M., estación, rosario, ejercicio del triduo, solemne reserva, terminando con el himno del Santo.

MAYOR, 88 PALENCIA

FLORENCIO SANCHEZ
JOYERIA
PLATERIA

CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"
Fundada en 1924
Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICIÓN.
Análisis clínicos de Sangre, esputos, etc. Metabolismo.
Calle de la Pasión, números 1 y 3, pral. Apartado 75
VALLADOLID

NOTAS DE LA VIDA EN LOS PUEBLOS

Castil de Vela
Solemne fiesta religiosa.

El pasado 9 de junio, día de la Pentecostés, ha tenido en esta villa, la celebración solemne de la fiesta de la primera Comunión de las niñas y niños, aquejados con trajes blancos, coronas y estoc con banderines, todos elegantemente vestidos cual requería el acto que iban a realizar, por primera vez el pan de azúcar.

Después de la Misa, un coro de niñas, dirigidas por la señorita Dolores Delgado, cantó una motete alusivo al acto, interpretados con perfección dando realce a la solemnidad.

El celoso y digno párroco don Villazán, dirigió a los niños una sentida y elocuente plática que comenzó con las palabras: "Dejad que los niños se acerquen a mí".

Después de la Misa, se rezaron los niños en alta voz oraciones propias del acto.

El corresponsal

Frómista
Boda distinguida.

El domingo último, en la iglesia parroquial de esta villa, se leyeron por primera y última vez, las amonestaciones de la bella señorita Daria Martínez, hija de la viuda doña Candelas Caro, rica propietaria del inmediato pueblo de Támara, con el simpático joven amigo nuestro, Rafael Gutiérrez García, empleado en la Casa comercial que los señores sobrinos de Dosal, tienen establecida en este pueblo.

La boda se ha verificado hoy en Palencia.

Reiteramos a los padres nuestra más cordial enhorabuena, deseando a los nuevos contrayentes una eterna luna de miel.

El Corresponsal

Osorno
Fiestas religiosas.

El domingo 9 del corriente terminó el novenario en honor a Nuestra Señora de Ronte, viéndose nuestro templo abarrotado de fieles, lo mismo que durante los días de la novena. El domingo cumularon todos los cofrades, como así mismo la Juventud Católica que con entusiasmo celebraron su fiesta. La misa de "Tercia, de M. Haller" fué admirablemente cantada por las simpáticas señori-

tas de la localidad María y Julia Bercedo, Cristina, Catalina y Petra Martínez y Hortensia González, acompañadas por el coadjutor don Aquilino González y por el competente organista señor Aparicio. Fué oficiada por nuestro párroco don Honesto González.

El sermón estuvo a cargo del R. P. Salgado de la Universidad Pontificia de Comillas; que habló del bien que vienen haciendo las Juventudes Católicas con su pro-

paganda de unión cristiana en defensa de la fe católica.

Por la noche dicha Juventud, puso en escena en la función teatral "El último mono", que fué muy bien interpretada.

Romería en el santuario de Ronte

A las nueve de la mañana, repite general de campanas e infinidad de cohetes que atronan el espacio y el alegre sonido de nuestra Banda "La Cultural", anuncian el "día grande de Osor-

no", testimonio del amor y devoción que el pueblo de Osorno siente hacia la Virgen de Ronte.

La procesión salió de nuestro primer templo rompiendo marcha la cofradía de la Santa Vera Cruz con sus insignias y estandarte. Después la Banda de Música interpretando una preciosa marcha titulada "Al pie de la Cruz", el estandarte y la Cruz alzada y la imagen de la Virgen rodeada de fieles de-

votos suyos y finalmente el clero y sus autoridades.

El santo sacrificio de la misa fué oficiado por el párroco de Herrera de Pisuerga hijo de Osorno don Antonio Hijosa, ayudado por otros seglares. Fué admirablemente interpretada por el mismo coro de señoritas y organista. Al Ofertorio cantaron el "Ave María de Gounod".

El sermón fué predicado por el mismo orador del día anterior.

Terminada que fué la misa, se cantó el himno de la Virgen de Ronte contestado por todos sus devotos.

Como es costumbre, por la tarde se rezó el santo rosario. A continuación hubo baile, infinidad de meriendas, barracas y otras diversiones. A causa del fuerte viento los romeros tuvieron que abandonar el santuario, para marchar (la juventud muy en particular) a la plaza de Don Fernando de Torres donde hubo animado baile, que se extendió luego a los salones.

Transcurrió la gran romería de Ronte, sin tener que lamentar ningún incidente.

Vaya nuestra más calurosa felicitación a nuestras autoridades eclesíásticas y civiles, a la Juventud y muy en particular al Reverendo Padre Salgado elocuentísimo orador de Comillas.

El corresponsal, Campo.

Hérmedes de Cerroto
Visita distinguida

El pasado domingo día 9, llegó a esta localidad el actual Jefe accidental del Batallón Ciclista, don Baldomero Rojo, comandante de Infantería, acompañado de sus seis hijos.

A la entrada de la población le esperaban sus familiares y amigos, que son numerosos, ya que el pundonoroso militar desciende de esta villa, y en ella reside su padre don Baldomero Rojo.

En honor del distinguido visitante se organizaron algunos actos, en los que reinó la mayor cordialidad y entusiasmo.

A las nueve de la noche el señor Rojo regresó a la capital.

El Corresponsal

Viñetas provinciales

El Castillo del tío Covila en las Cabañas de Castilla

Nada más verle, mientras se va, tiene uno sugerencias risueñas de literatura infantil con ilustraciones, al huecograbado, de Bartolozzi.

Naturalmente, esto a la hora clara en que yo—modesto turista—le contemplo; que siendo un poquito más tarde, cuando la luz quiebra en sombras de misterio, sólo será pintura descarnada de Zuloaga con la prosa patibularia de Fernández y González.

La leyenda—caballeros y princesitas, retumbos misteriosos, lamentos torturados—por ahí andará en esos cronicones de Dios—o del diablo—y bien estará para quienes de ella gusten; que el mio es otro cantar, y no quiero fatigar y fatigar relatando monsergas tediosas. Me acojo, pues, a la fórmula más simple y "personal" de contar lo que vi, suponiendo que ver es también imaginar.

Extraña mucho, antes de nada, que el castillo haya alcanzado las cumbres para dormir en el llano su sueño—o su sino—de telarañas. Claro que esto para su humildad rural y quizá para lanzar metralla, le basta y sobra con su ventanita cimera, que es como ojo pequeñín en cabezota de anormal. Por allí ve a sus anchas el campo libre y el afán pequeñín de los hombres sobre la tierra morena y el devenir undoso de las nubes que han de calmar de ella la sed. Lo ve así en un bostezo de siglos, de milenios quizá.

El, que seguramente había nacido por una razón de guerra. Pero los tiempos son de paz para que hasta la ventanuca puedan llegar inquietudes bélicas, que tanto menudeaban otrora suscitados por señores ociosos. Ahora el castillo es simplemente paisaje. Un sobrio paisaje donde se condensa un poema de eternidad y donde por añadidura, zarzuela la vida dramática del pueblín. Pero ya que el castillo y su dueño vinieron a menos—en el concepto puramente material que suele dársele a este vocablo—le queda entre sus grietas un motivo piadoso y una ejecutoria netamente hispánica que será seguramente su último y más estimable blasón.

Ahora el castillo es albergue—tibio refugio para su montoncito de huesos—de un mendigo entre picaro y prócer, caso típico de las carreteras españolas.

Un mendigo y... la carretera desolada, su amiga de siempre, por la que ni viene ni va nadie

y que a lo mejor fué atalaya solida de las bravas gestas de ultramar. (Carretera irrevocable del mapa ibérico, ruta de arrieros y de místicos. Crucero hacia Compostela; por delante, el cielo y la conciencia; mano cruzada en el pecho, estameñado de Castilla. Carretera parda...)

Es tan grande el castillo, o parece tan grande que la dimensión es metáfora para que la tarde se meta entera en su órbita berroqueña y el aire sea carne de él y el pueblo eternamente feudo suyo, esfumado en la pequeñez miserable de unas casucas enfermas. A uno le suben a la cabeza sensaciones de algo muy lejano—de sueño olvidado—como si el tiempo volviese, renovando sus efemérides; como si los descargos de escopetonas terribles cobrasen un eco reciente. Enseguida se resumen silenciosos de alma, de esencia, de idiosincrasia. Y he aquí que la iglesia cae a su espadaña en las tintas azules del vespertino y un

giniarios hacen su concierto de cadenas para que las gentes miedosas hagan cábales de superstición.

El castillo duerme su tedio sobre una estela de eternidad cuando llega—quejumbre de horas monótonas—la noche.

Había fiesta, aquel día, en el pueblín pardo, enfermo de todas las nostalgias. Y en la teoría de tapiales de adobe—dúctil material que un día cobrará rumbos de arte en los nuevos diseños de la construcción—la musiquilla regional doblaba esquinas para enlazar distancias de aburrimiento. En la fiesta, la mocedad signaba su espíritu con una dramática añoranza de capea.

"A mis soledades vuelvo"; a la íntima soledad de temor, cuando, en prontos oscurecidos, empieza la noche a contarme odiseas absurdas. A este punto el castillo es ya un fantasmón descomunal, teniendo la ventana tapizada de luz.

Y pienso que el tío Covila pueda ser, más que nada, la encarnación de un espíritu lejano, misterioso y legendario, escapado de un cuento infantil, que empezará así: "Erase un viejo de barba blanca..."

Sus manos huesudas, místicas, estilizadas, voltean la luz de sus ojos sin luz, hacia las regiones altas; de pronto, el paso senil se detiene y su ser se transfigura ante la aparición divina. Y reza, reza. Es el tío Covila. Unos le tienen por picaro; otros, por santo. Implora la caridad con jaculatorias de dicción correctísima, que los chicos corean con crueldad. Hay, empero, en su figura, una innata distinción entre místico y señorial que hubiera convenido desentrañar. Y así vive el hombre, señor del castillo dormido en el llano. Santo o picaro. Catador del "bon vino" que esto no implica para ganar el cielo. De todas formas, buen mendigo español que ejerce su oficio con buenas artes de embeleso. Así va dejando su vida por las cunetas desamparadas, mientras se auto-sugestiona con apariciones maravillosas. El tío Covila puede ser un símbolo de la contradicción condición que todos los españoles llevamos dentro. Esta es la historia posttr del castillo de Las Cabañas de Castilla. Perdón si en mi juicio hay alguna irreverencia.

Avelino González
Osorno, mayo.

GAFAS-LENSES
despacho en el acto de recetas.
CASA SALAMANCA

áleteo de campanas humildes de forma patriarcal, sonora, de ritmo, al toque del Angelus.

Y el campo se diluye en mil placideces de bonanza. Todas las quietudes en un ariá maravillosa de color y gozo. La naturaleza había tenido, en el instante, una exaltación de grandeza que yo percibí—por dentro y por fuera; diálogo entrañable de la retina y el espíritu—con fruición intensa.

Y he aquí que el castillo, en cada pulsación de tiempo se torna más grande, imprecisamente más grande, hasta concretarse en el iris un fenómeno óptico. Ahora resulta, al abatirse el día, inculcablemente desproporcionado sobre la inconmensurable línea horizontal. ¿No era todo el paisaje? ¿O es que el paisaje—compendio de muchas muertes poéticas—no cabía en la retina?

Adelgazadas de aburrimiento, y para los que sería preciso inventar un nuevo aceite de hígado de bacalao; hay unos chopos altos, altos; esos chopos señeros de Castilla que son como alfileres que clavan al suelo el paisaje escueto.

Es ya ni de día ni de noche, la hora incierta en que las brujas montan en una escoba y se van de aquellarre. Trazos ima-

El sermón fué predicado por el mismo orador del día anterior. Terminada que fué la misa, se cantó el himno de la Virgen de Ronte contestado por todos sus devotos. Como es costumbre, por la tarde se rezó el santo rosario. A continuación hubo baile, infinidad de meriendas, barracas y otras diversiones. A causa del fuerte viento los romeros tuvieron que abandonar el santuario, para marchar (la juventud muy en particular) a la plaza de Don Fernando de Torres donde hubo animado baile, que se extendió luego a los salones. Transcurrió la gran romería de Ronte, sin tener que lamentar ningún incidente.

LA HERNIA NO EXISTE

Esta es la verdad para todos cuantos usan el privilegiado *Super Compresor HERNIUS Automático*, maravilla mecano científica que sin trabas ni tirantes, sin peso, sin molestias y ocupando un solo centímetro en el cuerpo *retiene y reduce hasta la nada* toda clase de hernias por antiguas y voluminosas que sean en ambos sexos y en todas las edades.

Herniado. La salud no tiene espera, consúltenos su caso y le orientamos gratuita y desinteresadamente, eviándole el peligro de comprar uno de los muchos bragueros y vendajes contruados en serie y que sólo agravarían su dolencia.

Visita en PALENCIA el martes día 18 de junio, en el HOTEL CENTRAL, de nueve de la mañana a cuatro de la tarde solamente.

CASA CENTRAL
GABINETE ORTOPEDICO "HERNIUS"
RAMBLA CATALUNA, 34. 1º. BARCELONA

UNIFORMES Militares, Guardia Civil, Carabineros y Seguridad **RUBIO Y VELÁZQUEZ**
PALENCIA Mayor, 133

1.ª Vuelta ciclista a España
Primer premio
Gustavo Deloor, sobre bicicleta B. H.

DELOOR gana esta importante carrera ayudado por los ligerísimos rozamientos y fortaleza de la insuperable bicicleta **B. H.**

Venta exclusiva de estas magníficas bicicletas en la **RELOJERIA SALAMANCA**
Mayor Pral., 53 PALENCIA

Lea usted EL DIARIO PALENTINO

Balneario de Valdeateja (BURGOS)
ARTRITISMO — CATARROS — REUMA
Clima seco; 800 metros de altura. Hotel dirigido por los dueños del Majestic, de Madrid
Automóviles directos desde Madrid, Burgos y Santander
Salida de Burgos, a las ocho de la mañana y cuatro de la tarde
PRIM, 21
INFORMES: ADMINISTRACION DEL BALNEARIO

Sus fotos estarán preciosas
Colocados en un álbum de la enorme colección que tiene desde 50 céntimos la casa

ALBINO R. ALONSO, Laboratorios y Artículos Fotográficos
Mayor pral., 79. — PALENCIA

Almorranas - Fisuras - Fistulas - Picor - Prolapso y toda enfermedad del ano
VARICES - ÚLCERAS
Curación radical garantizada en pocas sesiones, sin operación ni guardar cama

JUAN CAMPOS Médico exprofesor de la **CLÍNICA del Dr. ILLANES**
En la actualidad, Director del INSTITUTO ANTIHEMORROIDAL
Montera, 47, pral. — MADRID
Tratamiento científico y de resultado positivo. Este Centro, el más antiguo de España y cuyo prestigio profesional queda probado con millares de testimonios que ponemos a disposición de quien lo solicite

A requerimiento de numerosos clientes y amigos, SE PRORROGA la consulta en PALENCIA, del 1 al 20 de junio, en el HOTEL CASTILLA, de once a una

MUY INTERESANTE A LOS ENFERMOS
Consulta gratis para todos los enfermos tratados en la Clínica del doctor Illanes, en Madrid, o en provincias, que quieran aceptar mi invitación, muchos de los cuales podrán comprobar que fui yo mismo quien les trató anteriormente

EL MEJOR PURGANTE

CARABANÑA

Purgantes
Depurativas
Antibiliosas
Antiherpética

Propietarios: HIJOS DE J. R. CHAVARRI. Lealtad, 12.—MADRID

ANUNCIOS ECONOMICOS

AGRICULTORES! Cuando queráis comprar nitratos, escorias Thomas, superfosfatos o cualquier clase de abonos minerales, compradlos en mis almacenes. Siempre tengo grandes existencias a precios económicos y con facilidades de pago. Por regiones completas, precios especiales. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.

AVENTADORAS. Dispongo de siete tipos distintos: accionadas a brazo; combinadas a brazo y motor; a motor exclusivamente; con elevador, segunda limpia, ensacador, y a motor. Sumamente ligeras las de brazo y de rendimientos elevadísimos. Precios económicos y condiciones de pago a discreción. Pablo Pinacho Marcos, Alisal, 53. Palencia. 4.

SE VENDE una novilla de primer parto, recién parida, con abundante leche. Para tratar, con Víctor Alvarez, en Boadilla del Camino.

GALGA extraviada de las señas siguientes: culebrina, oscura, con una franja blanca en la frente y una franja larga en las manos. Avisar a su dueño Victoriano Arístin, en Valdeolmillos.

SE VENDE máquina de cine, paso Universal. Para tratar, en Paredes de Nava, Café La Alameda.

SE VENDE un tostador para tostar café, de la cabida de diez kilos, seminuevo. Ep Amusco, Victoriano Sancho.

SE VENDEN tres vacas de leche, una recién parida, con su cría y abundante leche, y las otras dos, también con leche y en buenas condiciones. Para ver, en buenas condiciones. Para ver, en las y tratar, en San Cebrían de Campos, Felipe Quiroce.

AMA DE CRIA, se ofrece, casada, de 25 años, para criar en su casa. Razon en el barrio de Santa Ana, Carretera de Autilla. Celestino Martínez.

SE VENDE una máquina aventadora nueva. (garantizada). Facilidades para el pago. Para tratar con su dueño, en el Almacén de maderas de Angel Miguel. Ignacio M. de Azcoitia, número 17. Palencia.

SE VENDE un carro con toldo montado en muelles para uso caballería y un carro de mano, los dos en buen uso. Para tratar Pastores 12, Carnicería.

FARMACIA, se vende en Magaz de Pisuerga, mandar sello para contestar carta. Informes Emiliano Rodríguez.

LE INTERESA LEER
El Diario Palentino
PUBLICA NUMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PAGINAS

CASA EN VENTA bien situada para negocio vistas a la plaza y mercado del Castillo, mide 337 metros cuadrados con dos viviendas, cuadra y amplio patio. Informes, Domingo Doce, Herrera de Pisuerga.

AGENTES y corresponsales, precisamos activos y serios en todas las capitales y pueblos de España. Magníficas retribuciones. Escribir a "Exitó," Oriente, 4, Madrid.

DESTINOS PUBLICOS
Convocadas plazas CARTE-ROS: próximas ASALTO, ingresos GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, MOTORISTAS, GUARDAS FORESTALES, etc. etcétera. Pidan informes, documentos y relaciones de vacantes a **EXITO**
Oriente, 4. MADRID

SE VENDEN 43 ovejas emparejadas. Para tratar con Balbino Miguel, en Husillos, o con Zoilo Fernández, en Frómista.

SE VENDE una máquina aventadora a toda prueba. Para verla y tratar en Guaza con Aurelio Alvarez. También se vende un carro de par con armaje. Para tratar en Palencia con Francisco Paris, Herrén de San Pablo, número 15.

SE VENDE una máquina segadora y otra aventadora, seminuevas y aperos de verano. Para tratar con Marcelo Rojo, Carcavilla (Lechería). Palencia.

BALNEARIO DE LIÉRGANES (SANTANDER)
Únicas aguas que curan y evitan la predisposición a catarros de la NARIZ, BRONQUIOS Y PULMON
Instalación la mejor de España GRAN HOTEL
Precios módicos. Con todo el confort moderno

PROFESOR taquígrafo, perito taquígrafo, diplomado. Clases generales y particulares. Enseñanza garantizada. Razon, Valentín Calderón, 2. Señor Rodríguez.

SE VENDE finca verdadero santuario, y a propósito para granja, situada cerca de la capital, y próxima al monte; tiene magnífica casa, cereales, viñedo, pinos, gran variedad de árboles frutales, etc.

También se vendería por parcelas o solamente la casa. Informes, Ferrerera de Isasmendi.

HUERTA vengo, al pago de Torrealla muy cerca de los Cuarteles, con vivienda, establo para 18 reses, corral y pajar; se riega con la Acequia. También vendo la casa número 6 de la calle de Cirilo Tejerina. Informarán en la misma.

MEDICOS!
120 plazas MEDICOS FORENSES. Para informes de la oposición, programa, documentos, presentación de instancias y cualquier otra gestión, escribid a **EXITO**
Oriente, 4. MADRID
RAPIDEZ-ECONOMIA.

SE VENDE finca verdadero santuario, y a propósito para granja, situada cerca de la capital, y próxima al monte; tiene magnífica casa, cereales, viñedo, pinos, gran variedad de árboles frutales, etc.

También se vendería por parcelas o solamente la casa. Informes, Ferrerera de Isasmendi.

HUERTA vengo, al pago de Torrealla muy cerca de los Cuarteles, con vivienda, establo para 18 reses, corral y pajar; se riega con la Acequia. También vendo la casa número 6 de la calle de Cirilo Tejerina. Informarán en la misma.

MEDICOS!
120 plazas MEDICOS FORENSES. Para informes de la oposición, programa, documentos, presentación de instancias y cualquier otra gestión, escribid a **EXITO**
Oriente, 4. MADRID
RAPIDEZ-ECONOMIA.

SE VENDE finca verdadero santuario, y a propósito para granja, situada cerca de la capital, y próxima al monte; tiene magnífica casa, cereales, viñedo, pinos, gran variedad de árboles frutales, etc.

También se vendería por parcelas o solamente la casa. Informes, Ferrerera de Isasmendi.

HUERTA vengo, al pago de Torrealla muy cerca de los Cuarteles, con vivienda, establo para 18 reses, corral y pajar; se riega con la Acequia. También vendo la casa número 6 de la calle de Cirilo Tejerina. Informarán en la misma.

MEDICOS!
120 plazas MEDICOS FORENSES. Para informes de la oposición, programa, documentos, presentación de instancias y cualquier otra gestión, escribid a **EXITO**
Oriente, 4. MADRID
RAPIDEZ-ECONOMIA.

POSIBLE ORGANIZACION DE UNA RED DE SILOS EN TODA ESPAÑA

Información pública sobre la oportuna concesión

Desde hace algún tiempo se viene hablando de este tema de los silos. Y desde hace menos tiempo han surgido varios proyectos: unos, correspondientes a realizaciones parcialmente obtenidas; otros, a ideas sobre el papel aún; en unas ocasiones se juega el señuelo del dinero extranjero; en otras, nombres de políticos o de comerciantes acreditados en este tráfico.

Como es natural, esta demanda de concesión representa poco menos que una exclusiva, ya que después de haber obtenido la demando, "Sociedad Anónima Silos Españoles" la concesión, con la serie de exenciones que se enumeran y se solicitan, no habrá quien se atreva a hacerle la competencia, aunque le den los mismos privilegios. Se solicita la clasificación de Almacén general de depósito, es decir, la facultad en la emisión de "warrant", así como régimen de depósito fran-

co, es decir, exención de arancel para el utillaje. En fin, la parte más jugosa de la solicitud se encuentra en la condición número 18, que dice textualmente: "Todas las mercancías, granos y cereales, que se ofrezcan al Servicio Nacional de Crédito Agrícola, en solicitud de préstamos pignoratícios, deberán ser depositadas en los silos reguladores de propiedad de la Sociedad indicada". Lo que quiere decir que tendrán una absoluta exclusividad por el presente y por el futuro en el depósito de cuantas mercancías hayan sido movilizadas por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola. Lo que quiere decir que si este servicio se encarga de la operación de movilización de trigo, estos señores habrían realizado un excelente negocio de antemano, sin que en un asunto de tanta envergadura se haya producido el choque de fuerzas parciales, de donde surja, no la competencia y el "trust", sino la competencia y la lucha para poder ofrecer al agricultor el servicio a sus precios más baratos.

El gorgojo, un gran peligro para el trigo almacenado Para alimentarse, agujerea los granos y les extrae la substancia harinosa

De los varios peligros que amenazan al trigo, depositado en el granero, ninguno tan grave, por sus desastrosos efectos, como el gorgojo, plaga de copiosa reproducción y de gran voracidad al que no es costoso y difícil combatir y exterminar. Sin embargo, lo sensato habrá de ser no dar lugar a la extinción, sino evitar que en el granero haga su aparición dicha plaga.

los insectos que existen en el local. He aquí uno de los procedimientos más prácticos para defender los graneros. Consiste en restregar las paredes con una alícea, como la cebolla, el puerro o los ajos. Garre testifica que un rico propietario de Tolosa, hombre de entero crédito, le aseguró que este procedimiento era de una eficacia absoluta y, desde entonces, él pensó en simplificarlo, poniendo a hervir en agua caliente quince o veinte cabezas de ajo, pulverizando con esta infusión el pavimento, las paredes y el techo.

Como sucede con toda plaga, en esta del gorgojo los estudios y ensayos ofrecen variedad de remedios para resolver el conflicto y, algunos de ellos, de notoria eficacia y sencilla aplicación.

Se aconseja, además, macerar el grano con palas untadas con ajos.

Nos ocupamos de un serio problema, que plantean, tanto como la plaga, el abandono y la indiferencia de los propietarios, ya que nada es tan fácil y seguro para evitar el daño, que en ocasiones adquiere importancia extraordinaria. El competente escritor Ricardo E. Grañán ha publicado acerca de este problema un breve pero muy interesante estudio, del que aprovechamos algunos de sus atinados consejos.

El procedimiento no puede ser más sencillo y verdaderamente está al alcance de todas las fortunas, por modestas que estas sean.

El gorgojo es uno de los insectos que más daño causa en los graneros. Perteneciente al género de los dípteros que miden unos 40 milímetros de longitud de color variado, aunque comúnmente negro o pardo, que tiene el cuerpo compuesto de cabeza, capilla o capucha y vientre.

Sus ojos son muy diminutos; su trompa es larga, afilada, puntiaguda y termina en dos tenacillas o uñetas negras de las cuales se sirven para agujerear los granos y sacarles la substancia harinosa; poseen dos antenas compuestas de muchas articulaciones, situadas a los lados de la trompa y dividida en dos partes, formando una especie de codo.

Este insecto es sumamente perjudicial al labrador y al cosechero, porque para alimentarse roe y se come toda la substancia harinosa de los granos de trigo, maíz, centeno, etc. Si hace frío son poco temibles, ya que no toman alimento y por consiguiente no roen, quedando en un estado de reposo y entorpecimiento; pero así que el calor se deja sentir, es cuando empiezan los gorgojos a causar sus destrozos en los graneros, en cuya estación también es cuando las hembras son fecundadas y entonces se encierran en los montones de trigo para depositar sus huevos con mayor seguridad en cada uno de los granos; desde la fecundación a la postura siempre media un espacio de unos 45 días.

Reservas en 31 de Diciembre de 1934: 4.529.475,69 pesetas

Banco Castellano DOMICILIO CENTRAL VALLADOLID Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia FUNDADO EN 1900 Capital: 12.000.000 de pesetas (Desembolsado: 6.000.000 de ptas.) CUENTAS CORRIENTES A DIVERSOS TIPOS DE INTERES, SEGUN LOS PLAZOS DE DISPOSICION CAJA DE AHORROS FUNCIONANDO DIARIAMENTE A LAS HORAS DE OFICINA DEPOSITOS EN CUSTODIA DE EFECTIVO, VALORES, DOCUMENTOS Y ALHAJAS DESCUENTOS, NEGOCIACIONES, PRESTAMOS, CREDITOS GIROS Y TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA HORAS DE DESPACHO: DE NUEVE DE LA MAÑANA A UNA DE LA TARDE

SANATORIO QUIRURGICO Nuestra Señora de la Piedad QUINTANILLA DE LAS TORRES (PALENCIA) Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para poder practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones. Sala séptica y aséptica. Análisis clínicos, Rayos X, calefacción central Consulta diaria de Medicina, Cirujía y Partos, por el Dr. A. Santos El primer domingo de cada mes despachará consulta de garganta, nariz y oídos, el Dr. Luis R. Zorrilla Cuenta este Sanatorio con la colaboración de los especialistas en Cirujía y Enfermedades de mujeres DOCTORES BARON Y MATORRAS

LA MUNDIAL Pintura preparada al óleo siempre dispuesta para el uso ES RESISTENTE A TODAS LAS TEMPERATURAS HAY CUARENTA BONITOS COLORES Para partidas de importancia, precios especiales DE VENTA EN LOS ALMACENES DE DROGUERIA DAMASO GARCIA MAYOR, 130 - SUCURSAL, MAYOR, 104 - TELEFONO, 45 VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Lea usted EL DIARIO PALENTINO

La importación de maíz extranjero Bases por las que se regirá la importación y distribución en el territorio nacional

La "Gaceta de Madrid" publica el siguiente decreto:

"Por decreto de 14 de febrero de 1935 se fijó la cifra global para las importaciones del maíz, ateniéndose con ello a la obligación que tiene el Gobierno de la República de compromisos adquiridos en materia internacional.

En el decreto se especificaba que, de acuerdo con las disposiciones del 2 de febrero de 1934, quedaba sometida la importación de maíz al régimen de contingente establecido por los preceptos reguladores de la materia y se autorizaba al Ministerio de Agricultura y de Industria y Comercio para señalar el momento en que se realizaría la importación.

Por último, y con el fin de que la Administración se encuentre asistida y asesorada en los problemas que puedan plantearse al distribuir el contingente, siguiendo la tendencia iniciada por el decreto-reglamento de 26 de febrero de 1935 con la constitución de las Comisiones gremiales, se crea una Junta, integrada por representantes de los beneficiarios de cupo, para que, en funciones de organismo consultivo y colaborador de la Administración, intervenga en los repartos del contingente de maíz.

En vista de las anteriores consideraciones, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de Industria y Comercio, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1. La importación de maíz argentino convenida tendrá lugar por los puertos que a continuación se determinan, y con sujeción a la cuantía que seguidamente se fija:

Avilés, 3.000 toneladas; Barcelona, 25.000 toneladas; Bilbao, 8.000 toneladas; Cartagena, 3.000 toneladas; Coruña, 4.500 toneladas; Gijón, 4.500 toneladas; Huelva, 3.000 toneladas; Mahón, 3.000 toneladas; Palamós, 5.000 toneladas; Palma de Mallorca, 3.000 toneladas; Pasajes, 5.000 toneladas; Santander, 10.000 toneladas; Valencia, 20.000 toneladas, y Vigo, 3.000 toneladas.

Art. 2. La importación antes dicha se fraccionará en dos etapas: la primera comprenderá el periodo de tiempo que media desde la fecha de este decreto hasta el 31 de agosto próximo venidero, y la segunda abarcará el periodo de tiempo que oportunamente se indique, advirtiéndolo con un mes de antelación.

Art. 3. La distribución de las importaciones durante las dos etapas anteriormente indicadas, se realizarán con sujeción a los porcentajes siguientes: hasta el 31 de agosto, el 30 por 100 de la importación total. Durante la segunda etapa, el 70 por 100 de la importación total, distribuido en la forma que posteriormente se determine.

Art. 4. Las fechas o lapsos de tiempo a que se refiere el artículo anterior se entenderán siempre en relación con los desembarques en puerto español, admitiéndose en todo caso una prórroga en el término de los plazos señalados, que por ningún concepto podrá exceder de diez días.

Art. 5. Las importaciones particulares por cada uno de los puertos considerados en el artículo 1, se realizarán durante las etapas establecidas en el artículo 2, y con sujeción a los porcentajes y disposiciones previstas en los artículos 3 y 4.

Art. 6. La introducción del maíz argentino en España tendrá lugar mediante concesiones de importación, que se repartirán entre las Asociaciones de agricultores o ganaderos, legalmente constituidas como tales con anterioridad a la publicación de este decreto, y los comerciantes habitualmente importadores de dicho cereal.

Art. 7. El cupo total de importaciones de maíz, se distribuirá con arreglo a las siguientes normas:

a) Se reservará hasta un 50 por 100 para las Asociaciones de agricultores o ganaderos. b) Se asignará a los importadores habituales el 40 por 100 de dicho cupo, aumentado en la cuantía que quedé sin cubrir por el concepto anterior. c) Se destinará el 10 por 100 restante para atender las reclamaciones justificadas que por diversos motivos puedan formular los nuevos y antiguos importadores.

En todo caso, el reparto de los indicados porcentajes se referirá a la cantidad designada en el artículo 1 para cada uno de los puertos de importación.

Art. 8. Las Asociaciones de agricultores o ganaderos que deseen interesarse en la importación, formularán sus peticiones ante la Dirección general de Comercio y Política arancelaria del ministerio de Industria y Comercio, en el improrrogable plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este decreto.

A su petición acompañarán los documentos acreditativos de su personalidad, y en su solicitud pre-

importado, acomodándolo a las necesidades de las regiones correspondientes, y sin perjuicio de asegurar la posible transferencia de cantidades de uno a otro puerto, cuando las modalidades o circunstancias en que se vaya desarrollando la importación así lo impongan.

Para tener derecho a ella será necesario justificar debidamente la condición de importador de este cereal durante los años 1931 y 1932, acreditando, mediante los oportunos certificados de Aduanas, las cantidades importadas en cada uno de los mencionados años.

Se considerarán exceptuados de la Comisión de importadores los comerciantes vendedores en el país de origen del maíz exótico en España.

Art. 10. Con los requisitos señalados en los dos artículos anteriores formularán sus peticiones, alegando y acreditando los motivos en que fundamentan sus derechos, los comerciantes a que se refiere el apartado c) del artículo 7, que creyéndose en situación de poder hacerlo, no estén en condiciones de solicitar al amparo del artículo anterior.

Art. 11. Las peticiones de importación que formulen todos los solicitantes se referirán a la cantidad total que deseen importar. Se entenderá siempre que dicha cantidad se fraccionará en las épocas y según los porcentajes establecidos en los artículos segundo y tercero.

Art. 12. Las entidades agrícolas y ganaderas que en virtud de este decreto puedan participar en la importación de que se trata, obtendrán sus licencias de importación en la cuantía que reclamen en cada puerto, siempre que la suma de todas las peticiones formuladas no exceda de la mitad de la cantidad que para la importación por el mismo se señala en el artículo primero. En caso contrario, se prorrateará la cantidad disponible para este objeto en forma proporcional a las peticiones individuales, en la medida que se hayan estimado justificadas.

Art. 23. En la misma forma que la prevista en el artículo precedente, se procederá al reparto en cada puerto de la cantidad disponible para los importadores habituales, en el caso de que la suma de las peticiones no supere al montante de dicha cantidad. En el caso contrario, se repartirá la cantidad disponible proporcionalmente a los promedios de las cantidades globales importadas por los solicitantes durante los años 1931 y 1932.

Art. 14. La distribución de licencias entre los importadores a que se contrae el artículo 10, se realizará dentro de los límites que para ellos corresponda en cada puerto, con sujeción a las peticiones o de una manera armónica con la relatividad de sus derechos, según que sea posible complacer las demandas formuladas, o que estimadas éstas en conjunto rebasen las disponibilidades sobrantes.

Art. 15. Cuando las solicitudes de importación para un puerto determinado representen una cantidad inferior al cupo para el mismo establecido, si a juicio de la Dirección general de Comercio y Política arancelaria no conviene respetarla por su exigüidad comercial, se anulará la consignación establecida para dicho puerto en el artículo primero, destinándose su cuantía al acrecentamiento del cupo del puerto o de los puertos para los que exista mayor demanda.

Si con las referidas peticiones no se agotase la cantidad señalada para un determinado puerto, pero la cuantía de las demandas se estimase atendible comercialmente, la Dirección general de Comercio y Política arancelaria, ponderando debidamente las exigencias de aquellos en que se produzca el resultado contrario, repartirá el sobrante en aquél o en aquellos que considere más oportuno.

En todo caso, se tendrán en cuenta estos recargos para la adecuada distribución de las licencias.

Art. 16. Dentro de los ocho días siguientes a la expiración del plazo para la presentación de solicitudes se repartirán simultáneamente las licencias de importación que, respetando las normas precedentemente establecidas, proceda extender a favor de los importadores distinguidos por su condición en los artículos noveno, noveno y décimo. Las licencias para cada puerto, presentándose en ellas las cantidades y épocas que por cada uno de los puertos puedan introducirse. La distribución de licencias la llevará a cabo una Junta, formada por un representante de cada uno de los grupos de importadores aludidos en los artículos 12 y 13, presidida por el director general de Comercio y Política arancelaria o persona en que delegue. Dichos representantes se designarán por tres días que sigan al plazo previsto para la presentación de solicitudes. A este efecto, la Dirección general de Comercio y Política arancelaria el mismo día o al día siguiente convocará a los importadores para que designen sus respectivos representantes.

del plazo para la presentación de solicitudes se repartirán simultáneamente las licencias de importación que, respetando las normas precedentemente establecidas, proceda extender a favor de los importadores distinguidos por su condición en los artículos noveno, noveno y décimo. Las licencias para cada puerto, presentándose en ellas las cantidades y épocas que por cada uno de los puertos puedan introducirse. La distribución de licencias la llevará a cabo una Junta, formada por un representante de cada uno de los grupos de importadores aludidos en los artículos 12 y 13, presidida por el director general de Comercio y Política arancelaria o persona en que delegue. Dichos representantes se designarán por tres días que sigan al plazo previsto para la presentación de solicitudes. A este efecto, la Dirección general de Comercio y Política arancelaria el mismo día o al día siguiente convocará a los importadores para que designen sus respectivos representantes.

Art. 17. Para la entrega de las licencias de importación se exigirá condición precisa y previa que los beneficiarios de las mismas entreguen en la Dirección general de Comercio y Política arancelaria un resguardo de ingreso en la Caja general de depósitos y en calidad de fianza, de una suma equivalente en pesetas al número de toneladas que comprenda la licencia de importación. Este depósito se realizará en metálico, papel del Estado o valores cotizables en Bolsa, y podrá retirarse por el importador una vez ultimada en todas sus partes la operación consentida por la licencia y quedará a beneficio del Tesoro la parte correspondiente a la cantidad que deje de importarse.

Art. 18. Todas las importaciones de maíz que se realicen en virtud de este decreto, deberán acreditar cumplidamente para su despacho y admisión por la Aduana correspondiente la procedencia inequívoca de la Argentina del referido cereal. En todo caso, y en el plazo máximo de cuatro meses, se presentará por los importadores en la Aduana de ingresos el correspondiente certificado de origen.

Art. 19. Las entidades agrícolas y ganaderas importadoras de maíz al amparo de este decreto deberán destinar exclusivamente dicho cereal a la alimentación del ganado o de sus propios asociados. En caso de no hacerlo así, la entidad de que se trate, aparte de las demás responsabilidades en que pueda incurrir, perderá la fianza que tenga depositada y no podrá tomar parte en posteriores importaciones. Caso de comprobarse que alguno de los socios haya dedicado a la venta todo o parte del maíz recibido, aunque sea sin motivos de lucro, se castigará su acción con una multa equivalente al duplo del valor del cereal vendido.

Art. 20. Las entidades de carácter agrícola o ganadero que como tales participen en la importación de maíz regulada por este decreto, no podrán simultáneamente participar en ella invocando, cuando proceda, su condición de importadoras habituales.

Art. 21. Las Aduanas de los puertos por donde se realicen las importaciones, no despacharán y, por consiguiente, no admitirán otras que aquellas que concuerden con las particularidades de las licencias de importación que para tal efecto les entreguen los importadores. Decenalmente comunicarán a la Dirección general de Aduanas los despachos que aforen con arreglo al presente decreto, indicando el nombre del barco, la cantidad aforada, el nombre del importador y la fecha de llegada. La Dirección general de Aduanas trasladará estos datos a la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, para los efectos que procedan.

Art. 22. Dentro del corriente mes los derechos arancelarios correspondientes al maíz importado como consecuencia de este decreto se liquidarán según el tipo fijo de siete pesetas veinticinco céntimos oro, por quintal métrico. A partir de primero de julio el ministerio de Industria y Comercio fijará decenalmente el derecho arancelario que deba regir para la importación, teniendo en cuenta entre otros datos, el cambio de la moneda y el recargo señalado para el pago en oro de dicho derecho.

Art. 23. En la misma forma que la prevista en el artículo precedente, se procederá al reparto en cada puerto de la cantidad disponible para los importadores habituales, en el caso de que la suma de las peticiones no supere al montante de dicha cantidad. En el caso contrario, se repartirá la cantidad disponible proporcionalmente a los promedios de las cantidades globales importadas por los solicitantes durante los años 1931 y 1932.

Art. 14. La distribución de licencias entre los importadores a que se contrae el artículo 10, se realizará dentro de los límites que para ellos corresponda en cada puerto, con sujeción a las peticiones o de una manera armónica con la relatividad de sus derechos, según que sea posible complacer las demandas formuladas, o que estimadas éstas en conjunto rebasen las disponibilidades sobrantes.

Art. 15. Cuando las solicitudes de importación para un puerto determinado representen una cantidad inferior al cupo para el mismo establecido, si a juicio de la Dirección general de Comercio y Política arancelaria no conviene respetarla por su exigüidad comercial, se anulará la consignación establecida para dicho puerto en el artículo primero, destinándose su cuantía al acrecentamiento del cupo del puerto o de los puertos para los que exista mayor demanda.

Si con las referidas peticiones no se agotase la cantidad señalada para un determinado puerto, pero la cuantía de las demandas se estimase atendible comercialmente, la Dirección general de Comercio y Política arancelaria, ponderando debidamente las exigencias de aquellos en que se produzca el resultado contrario, repartirá el sobrante en aquél o en aquellos que considere más oportuno.

En todo caso, se tendrán en cuenta estos recargos para la adecuada distribución de las licencias.

Art. 16. Dentro de los ocho días siguientes a la expiración del plazo para la presentación de solicitudes se repartirán simultáneamente las licencias de importación que, respetando las normas precedentemente establecidas, proceda extender a favor de los importadores distinguidos por su condición en los artículos noveno, noveno y décimo. Las licencias para cada puerto, presentándose en ellas las cantidades y épocas que por cada uno de los puertos puedan introducirse. La distribución de licencias la llevará a cabo una Junta, formada por un representante de cada uno de los grupos de importadores aludidos en los artículos 12 y 13, presidida por el director general de Comercio y Política arancelaria o persona en que delegue. Dichos representantes se designarán por tres días que sigan al plazo previsto para la presentación de solicitudes. A este efecto, la Dirección general de Comercio y Política arancelaria el mismo día o al día siguiente convocará a los importadores para que designen sus respectivos representantes.

Art. 17. Para la entrega de las licencias de importación se exigirá condición precisa y previa que los beneficiarios de las mismas entreguen en la Dirección general de Comercio y Política arancelaria un resguardo de ingreso en la Caja general de depósitos y en calidad de fianza, de una suma equivalente en pesetas al número de toneladas que comprenda la licencia de importación. Este depósito se realizará en metálico, papel del Estado o valores cotizables en Bolsa, y podrá retirarse por el importador una vez ultimada en todas sus partes la operación consentida por la licencia y quedará a beneficio del Tesoro la parte correspondiente a la cantidad que deje de importarse.

Art. 18. Todas las importaciones de maíz que se realicen en virtud de este decreto, deberán acreditar cumplidamente para su despacho y admisión por la Aduana correspondiente la procedencia inequívoca de la Argentina del referido cereal. En todo caso, y en el plazo máximo de cuatro meses, se presentará por los importadores en la Aduana de ingresos el correspondiente certificado de origen.

Discutió anoche largamente la Corporación si procedía el pago de la cuenta de gastos habidos en el pleito promovido por un contratista de obras contra el Ayuntamiento Y como se deduce que no hubo encargo expreso al concejal señor Peñalba para que obrara en este asunto a título de abogado, el Pleno se ocupará de exigir las responsabilidades que hubiere lugar

lo que pone en conocimiento de la Corporación por si ésta acuerda personarse en la referida demanda. Por unanimidad se acuerda que el referido señor Peñalba como síndico de la Corporación y en nombre y representación del Ayuntamiento dirija el asunto, personándose en el mismo por medio del procurador del Ayuntamiento.

Esta ha sido la causa de demorar por algún tiempo esta información, ya que por el texto del mismo acuerdo se deduce que se le facultó para que lo arreglase amistosamente y así evitar estos gastos que nos han parecido a todos excesivos.

Ahora bien: en la forma que está hoy planteado el asunto esta Comisión de Hacienda no se atreve en modo alguno a negarse a reconocer dicha minuta de honorarios, pues si precisamente estamos impugnando la improcedencia de haber llegado a este pleito, mal podemos aconsejar dicha impugnación que seguramente nos acarrearía nuevos gastos al no contar con la generosidad del síndico señor Peñalba, que desinteresadamente nos informara del procedimiento a seguir para impugnar dichos honorarios y únicamente esperamos que el Ayuntamiento acuerde pedir a dicho señor que reduzca en la mitad sus honorarios y en otro caso, de no acceder a esta petición, dar por aprobada la aludida minuta de gastos. No obstante la Corporación acordará lo que estime conveniente.

Palencia 14 de junio de 1935. El señor Escobar da cuenta de determinadas gestiones hechas cerca del señor Peñalba para que reduzca sus honorarios, que han resultado infructuosas.

La Comisión de Hacienda, y en su nombre el señor Gallego, retira en consecuencia la parte del dictamen que se refiere a la rebaja de la minuta, manteniendo el resto del informe.

La presidencia da cuenta de que por incumplimiento del Ayuntamiento al pago de los honorarios del señor Gómez Arroyo, que se acordó en el pleito promovido por el contratista señor Curieses contra el Ayuntamiento, se acordó que se deduciera de las cuentas de la Corporación la suma de pesetas 2.500.

Que se exijan responsabilidades, propone el señor Pinacho. Pide la palabra el señor Pinacho. Cree que no se debe discutir el fallo del Tribunal sobre el pleito, porque antes de recurrir a la vía judicial era de todos sabido que "el que debía, tenía que pagar".

A este asunto se ha dado una publicidad quizá indebida. Parece ser que al hablar de honorarios, se refiere a la deuda que desde hace algunos años tiene la Corporación contraída con el señor Curieses, a la cual estaba afectada la recaudación de cédulas, a la retención de la mayor parte de dicha recaudación por la Diputación provincial, por adeudarle el Ayuntamiento determinadas cantidades; y a las reclamaciones presentadas por el señor Curieses, interesando se cumpliera el compromiso existente entre él y la Corporación para liquidar dicha deuda.

Se iniciaron algunas gestiones para llegar a un acuerdo entre el Ayuntamiento y el señor Curieses no sólo respecto a la deuda referida, sino también a la correspondiente a la pavimentación de las calles de Burgos y Colón. Esta última se avaló por letras, que firmó bajo su responsabilidad el alcalde. Y se convalidó bajo palabra formal con el señor Curieses, de que no se plantearía demanda alguna. Por eso cuando surgió el pleito, sorprendió a los concejales que no le esperaban.

Habla del expediente propuesto por el señor Pinacho y dice: "Si se hace ese expediente, yo abandonaré para siempre estos escaños. Admito responsabilidades, las que sean, pero expediente ninguno.

Termina diciendo que lo mismo que el señor Peñalba cobrará el señor Gómez Arroyo y nadie ha dicho nada de él.

El señor Pinacho: Aunque yo no he citado nombres, he de decir al señor del Olmo que son casos distintos.

El síndico—insiste el señor Pinacho—debió únicamente informar si procedía el pleito. Rectifica el señor Pinacho. Le interesa saber quién es el que debe pagar la minuta. Porque considera extraño un acuerdo municipal que se toma a beneficio de un señor concejal "como síndico" es decir en funciones también de concejal.

Yo entiendo—expresa—que como síndico el señor Peñalba no puede cobrar minuta alguna. Pregunta después al alcalde: ¿Es cierto, señor del Olmo, que el día 28 de abril de 1934 se dirigió al Ayuntamiento, un escri-

to, en el que el señor Curieses reclamaba las cantidades, que le adeudaba la Corporación, amenazando con recurrir a la vía gubernativa al objeto de evitar un pleito? El alcalde: No recuerdo.

El señor Pinacho: Razón de más para que se abra el expediente que yo pido y que ha de acreditar la limpieza de conducta de la Corporación. En él podrían intervenir las Entidades correspondientes, Colegio de Abogados y Procuradores, etc.

Yo tengo datos y esos datos también irán al expediente. Insiste en que el Ayuntamiento no tiene obligación de pagar al señor Peñalba su minuta, y cita algunos casos análogos ocurridos en el Ayuntamiento de Valladolid, entre ellos el de don Pablo Cilleruelo, síndico de la Corporación municipal de la vecina ciudad, que en caso semejante se limitó a estudiar un pleito que tenía pendiente el Ayuntamiento, aconsejando a éste nombrara un abogado para que le representara. El Ayuntamiento acudió al Colegio de Abogados y éste—no el síndico—designó de entre los colegiados quien representaría en el asunto al Ayuntamiento.

Este—concluye—es el deber del síndico. Decir o haber dicho si procedía o no mantener el pleito. Por que acaso es de mejor condición un concejal abogado que otro que sea comerciante, que no puede suministrar artículos al Ayuntamiento? La conclusión es tan clara que no hace falta esforzarse mucho la imaginación para deducir que un concejal no puede ser abogado del Municipio.

El señor Vena propone que para que los concejales tengan formado un juicio adecuado sobre el asunto, se podría dejar el informe ocho días sobre la mesa.

El señor Gómez Arroyo necesitó un poder especial de la Alcaldía. El señor Calderón se muestra de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda. Le interesa hacer una aclaración por lo que respecta al señor Gómez Arroyo.

El caso del concejal-procurador es distinto al del señor Peñalba. A su entender el señor Peñalba se ha nombrado a sí mismo abogado. Ello se deduce—dice—del acta misma de la sesión, que cita el informe. En cambio el señor Gómez Arroyo hubo de necesitar un poder especial del señor alcalde que este otorgó ante notario a su favor por lo que ha existido encargo expreso, para actuar y por ello, los casos, son completamente distintos y no admiten comparación.

No hemos de discutir ahora la cuantía de los honorarios que reclama el señor Peñalba. Yo creo que la Corporación debe pagarlos para evitar nuevas complicaciones judiciales, pero con las aclaraciones que hacemos para que quede salvada nuestra responsabilidad en el futuro.

Para mí la falta proviene desde que se planteó el pleito. El síndico al confiarle el estudio la Corporación, debió informar a esta si la convenía ir o no al Juzgado. En caso negativo, para desistir del pleito y buscar una fórmula de arreglo con el señor Curieses que era lo que a mí entender procedía, pues no se ventilaba, ningún asunto de trascendencia y en caso afirmativo, para que la Corporación, asesorada por él, acordara que procedía el pleito y—yo voy más allá—ella encargara de su defensa, a quien la Corporación hubiese creído conveniente.

Sobre el expediente, lo conducente sería estudiarlo sólo desde que el pleito se inicia. Lo anterior es agua pasada, y como dice el refrán "agua pasada no muele molino".

El señor Pinacho vuelve de nuevo a insistir en que el señor Peñalba como síndico no puede cobrar. El pecado primordial en el asunto es de la Diputación, reservándose cantidades que tenían un destino oficial, dejando en el aire al alcalde para cumplir sus compromisos.

El señor Calderón: —Conforme, Sr. Pinacho, pero hay que aclarar que eso ocurrió bajo el mandato de la Gestora provincial anterior.

Declara que existe en el asunto un hecho incuestionable: que el señor Peñalba ha actuado como abogado sin mandato expreso, y si no se le pagan sus honorarios puede recurrir al Colegio, y al Juzgado y éste puede fallar

en contra de la Corporación, por haberle dejado actuar, originándose con ello nuevos gastos para el Erario Municipal.

El señor Vena cree nuevamente oportuno que se abra el expediente y quede el asunto ocho días sobre la Mesa.

Aquí se nos han hecho unas denuncias que no están aclaradas y nos interesa saber si el Alcalde ha cumplido bien con su obligación.

El señor Vena cree que al mismo tiempo se puede solicitar que levante la retención, pues con una muestra de cada remesa tiene bastante como prueba para el pleito que se sustancia.

Así se acuerda. Sobre una jubilación. Don Julián Román, empleado hasta hace poco del Municipio, y que fué declarado cesante a causa de su edad avanzada reclama, que la indemnización que por tal concepto le ha otorgado la Corporación de 500 pesetas, se eleve a mil, por existir ya algunos precedentes.

Recuerda el señor Escobar que el acuerdo de las anteriores cesantías que invoca el solicitante, se hizo con la condición expresa de que "no sirviera de precedente".

Como la Comisión no ha dictaminado, a ruegos del señor Calderón, ésta estudiará la instancia, para informar en la próxima sesión.

La valla del cine de los Jardinitillos. En el periodo de ruegos y preguntas el señor Vena ruega a la Presidencia se arregle el camino que circunda la Huerta de Guadian, aprovechando los escombros de la calle de Gil de Fuentes.

También solicita se hagan efectivas las subvenciones que se concedieron a las Mutualidades médicas obreras y a la Asociación de Dependientes.

Finalmente se refiere al que él llama el "asunto de los Jardinitillos". El año pasado se concedió a un industrial la colocación de un kiosko para la expedición de bebidas y refrescos. Se le autorizó también la instalación de un cine público, a cuyo derredor

podía colocar vallas plegables, que sólo podrían extenderse durante el espectáculo, con objeto de que en el resto del día quedara aquel lugar expedito para el paseo y divertimento de los niños. Ahora resulta que el citado industrial se ha apropiado del terreno y ha colocado una valla fija sobre cemento.

A una insinuación del alcalde responde que la concesión que se hizo fué sólo para vallas plegables. Por ello debe oficiar al citado industrial para que respete íntegramente el acuerdo del Municipio. Se toma en consideración la propuesta del señor Vena.

Otros ruegos. El señor Pinacho pide que aprovechando las obras que actualmente se realizan en la carretera de Valladolid se arreglen los paseos laterales, que parten del Instituto. Se ha solicitado de Obras públicas dicha mejora, a fin de ver la forma de que se realice al mismo tiempo que el arreglo de la carretera.

Ruega también el mismo concejal que se ponga una nueva plaza en la calle del Muro, porque la existente está ya muy deteriorada. A propuesta del alcalde, la Comisión de Policía Urbana, estudiará dar otro nombre a la citada vía.

El alcalde da cuenta de que los propietarios de la carretera de Santander han solicitado se acuerde la pavimentación de la acera de dicha calle en el terreno comprendido entre la Avenida de Casado del Alisal y la nueva pasarela. Como para la construcción de ésta existe un plazo de dos años, no puede el Ayuntamiento dar decisión concreta.

El señor Calderón propone que el terreno que existe a la prolongación del Paseo del Salón, en la confluencia de las carreteras de circunvalación y la de Valladolid, se habilite para jardines públicos, haciendo desaparecer las churrerías allí instaladas a las que se podría señalar otro lugar de emplazamiento, cuidando de que estos industriales no sufrieran perjuicio. También se podrían quitar los urinarios que allí existen.

El alcalde: Veremos de hacerlos subterráneos. La presidencia da cuenta de determinadas gestiones que en este sentido viene verificando con el ingeniero señor Muñío, y de que don Benito Lewin ha prometido regalar para instalarla en la Plaza de su nombre, que es donde están dichos terrenos, una artística farola.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión a las nueve y treinta y cinco de la noche.

ALMONEDA. De muebles y enseres, precios ventajosísimos, calle de Zapata, número 14. Horas de 9 a 1 y de 4 a 7.

M. SAYALERO. Médico Puericultor. Enfermedades de los niños. Medicina general. Ha trasladado su consulta y domicilio: Avenida del General Amor, 5, primero.

Clinica Oporatoria de Nuestra Señora del Pilar. DIRECTOR.—Doctor Nazario Martín Escobar, Cirujano del Hospital y de los Sanatorios Psiquiátricos de esta ciudad. RADIOLOGO.—Doctor Marcos Martín Escobar, Radiólogo del Hospital. ANALISIS CLINICOS.—Doctor Miguel López-Negrete. Moderna instalación en hermoso edificio situado en el parque del Salón, montada para toda clase de intervenciones quirúrgicas, operaciones de urgencia, con servicio de ayudantes de guardia. PALENCIA.—Colón, 53.—Teléfono número 47.

Balneario ALCEDA - ONTANEDA. SANTANDER. PIEL — VIAS RESPIRATORIAS — ARTRITISMO. GRAN HOTEL ONTANEDA. TODO CONFORT. USAD JABON SALES DE ALCEDA.

Estampados POLO. Dibujos exclusivos para esta casa, en algodón—hilo y seda. MAYOR, 91. Teléfono núm. 5. E. ROBLES MEDICO. Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas, Sífilis. Vias urinarias. Electrotterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta. Análisis Clínicos. Sangre. Orina. etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primer, derecha. (Frente a la Diputación). PALENCIA.

Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO. Arquitecto. FAROLAS para alumbrado público y jardines. POSTES sistema «SPARZA» para líneas de transporte de energía eléctrica, líneas telefónicas y telefónicas. VENTA DE CEMENTOS. Oficina: Calle Mayor Principal, núm 75. Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto.



CAFES EL DROMEDARIO. SANTANDER. ANTONIO FERNANDEZ Y COMPANIA. Importadores de azúcar, cacao, café y canela.

Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO. Exclusivo para la provincia de Palencia, de los productos PIZARRITA, Fábrica en Guadalupe de agua, Chimeneas, CHAPAS PLANAS y ONDULADAS para cobiertas, TUBERIAS para bajadas y conducciones de agua con presión o sin ella. VENTA DE CEMENTOS. Fábricas: Avenida del Dr. Simón Nieto, núm. 75.

Vertical text on the left edge of the page, partially cut off, containing various words and fragments.

ACTUALIDAD NACIONAL Y EXTRANJERA

Servicio telefónico de la AGENCIA MENGBERT

Noticias de primera hora

La Ley aprobada anoche por las Cortes para remediar el paro involuntario, movilizan cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesetas

LA LEY CONTRA EL PARO APROBADA AYER POR LAS CORTES MOVILIZARA 483 MILLONES DE PSETAS. Madrid.—El ministro de Trabajo facilitó anoche en el Congreso la siguiente nota: "A fin de que la opinión pública sepa con exactitud cuál es el alcance de la ley de Paro que las Cortes han discutido, el ministro de Trabajo tiene que salir al paso de dos de las afirmaciones que estos días se han hecho. La primera es que la ley sólo moviliza doscientos millones de pesetas. Esto no es exacto: la ley concede dos millones para bonificaciones del Estado a las Cajas de Seguros contra el paro. Como la aportación del Estado es del 75 por 100 de las aportaciones totales, esta partida moviliza pesetas 4.666.666,65. Asimismo se establece en la ley la concesión de primas a las Corporaciones públicas, Empresas o particulares que realicen determinadas construcciones, consignando una cantidad de ciento ochenta millones de pesetas; pero como las aportaciones del Estado se calculan en un 50

Por otra parte, de la ley de 8 de julio quedan por invertir seis millones, que habrán de aplicarse a los dieciocho meses de vigencia de la ley ahora aprobada. Otras medidas de Gobierno que son parte integrante de su política general contra el paro forzoso, movilizan otras cantidades. Conviene asimismo recordar que el Gobierno está dispuesto a elaborar un programa de obras públicas, para someterlo a la Cámara con el Presupuesto de 1936, después de un estudio detenido de la mayor utilidad y eficacia de las obras que van a ser en el incluidas. UNO QUE QUIERE VOLVER. Madrid.—"El Liberal" publica una entrevista con el diputado socialista Saborit, en que se muestra decidido partidario de la vuelta al Parlamento de su minoría, pues no ha leído ni oído una razón clara que le convenza de la abstención. Dice que en el partido no puede haber caudillos y agrega que no es partidario de la violencia personal.

SE REPARTE LA SUSCRIPCION PARA EL EJERCITO. Madrid.—En la Secretaría del Ministerio de la Guerra, facilitaron la siguiente nota: "Con fecha 12 del corriente, se ha girado por la Pagaduría Central de este Ministerio a las Divisiones la cantidad que ha correspondido a cada una de las Divisiones y Comandancias militares en el reparto de la suscripción nacional a la fuerza pública, a fin de que se proceda en aquéllas a la distribución individual de las mismas, con arreglo a las normas establecidas en el apartado c) de la orden circular de 30 de abril último ("Diario Oficial", número 99). EL INTENTO DE ASALTO A LA COOPERATIVA HULLERA DE TURON. Oviedo.—Anoche se intentó cometer un robo en la Cooperativa de la Hullera Española en Turón. Desde hace algún tiempo las fuerzas de Asalto tenían noticia de que se preparaba un robo importante contra el Economato de Hullera Española, y anoche el teniente de Asalto, señor Jambriña, con el inspector y subinspector municipales de Mieres, establecieron un servicio en los alrededores del Economato. A las doce y media de la noche los atacadores llegaron al edificio y comenzaron a practicar unos boquetes en la puerta con un berbiqui. En aquel momento las fuerzas de Asalto dieron el alto a los ladrones, que echaron a correr. Se les intimó, disparando al aire, pero continuaron corriendo y a uno de ellos, a quien iban

Se señala fecha para la vista de la causa por la muerte del diputado Rubio

Badajoz.—El fiscal que instruye el sumario por el asesinato del diputado don Pedro Rubio ha formulado sus conclusiones provisionales, estimando la existencia de un delito de homicidio sin circunstancias atenuantes. Pide para el procesado, Regino Valencia, la pena de catorce años de prisión y 25.000 pesetas de indemnización a la familia de la víctima. El padre del señor Rubio, que se ha personado en el sumario mediante querrela, estima el delito de asesinato con varias agravantes y solicita treinta años de reclusión y 100.000 pesetas de indemnización. La vista de la causa se ha señalado para el día 19.

El Consejo por los sucesos de Turón aplazado hasta el lunes

Oviedo.—El Consejo de guerra que estaba anunciado para esta mañana por los sucesos revolucionarios de Turón, ha sido aplazado hasta el lunes, por hallarse enfermo el letrado defensor señor Meana, según ha comprobado el médico forense. No obstante, desde primeras horas de la mañana y en los alrededores del cuartel de Pelayo, donde había de celebrarse el Consejo, se tomaron extraordinarias precauciones.

El Diario Palentino publica números de cuatro, seis y ocho grandes páginas

Noticias de última hora

Chapaprieta se muestra optimista porque hay abundante dinero y se va restableciendo la confianza entre los capitales

MANIFESTACIONES DE CHAPAPRIETA. Madrid.—El ministro de Hacienda, según ha manifestado a los informadores, cree que en la próxima semana quedarán ultimados los presupuestos incluso el de Obligaciones generales. Determinados puntos que parecían insolubles van resolviéndose solos. Sobre las conversaciones con Francia dijo que continuarían, esperando que rindan buenos resultados, hasta llegar incluso a una reducción del saldo de la balanza comercial. Refiriéndose a los bonos ferroviarios manifestó que confiaba en que la emisión podría hacerse a un tres por ciento de interés, en vista de que parece que existe abundante dinero y se va restableciendo la confianza entre los capitales. SALMON Y SUS PROYECTOS INMEDIATOS. Madrid.—El ministro de Trabajo recibió hoy la visita del señor Matesanz, que le pidió se abra con toda urgencia la información pública anunciada sobre la reforma de los Jurados Mixtos. El señor Salmon se mostró propicio a atender las indicaciones del señor Matesanz, proponiéndose que el proyecto quede aprobado en la semana entrante. También trató de que se apruebe la ley de Asociaciones, que considera muy necesaria. Hoy se ha enviado dinero a Mazarón para remediar el paro. Se reeducará profesionalmente a aquellos mineros, dedicándose una ho-

después de haber oído el disparo del centinela, hicieron también fuego contra él, sin herirle tampoco, afortunadamente. Fue detenido, comprobándose que se trataba de un pacífico ciudadano, por lo que fué puesto inmediatamente en libertad. Terminó diciendo el señor Velarde a los informadores que había denegado la reapertura del Sindicato Agrícola de la C. N. T., por no haber cumplido los requisitos legales.

LOS NUEVOS UNIFORMOS EN EL EJERCITO. Madrid.—El ministro de Guerra señor Gil Robles dijo que se bleberán en los uniformes de jefes y oficiales del Ejército. Se suprimirán los uniformes de paño y para los actos de guerra el uniforme será único, de gris, pudiéndose usar charreteras para los días de gala. Se suprime la gorra, que es sustituida por una tercera igual que la que usan en el



Cuando su estómago funciona mal... no tome productos que tengan sustancias que puedan ser peligrosas. Recurra siempre a los que se usan para ancianos y niños de pecho. En los casos de acidez y dolor de estómago es maravilloso el

DIGESTÓNICO del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

LA PROXIMA SESION TRIBUNAL DE GARANTIA. Madrid.—El próximo día 22 reunirá el pleno del Tribunal Garantías para estudiar otros asuntos, el artículo 49 del Reglamento sobre vacación, aprobación y liquidación de causa contra los exconsejeros de la Generalidad, recurso contencioso que fijó en quince céntimos el precio de los periódicos, y sulta del Supremo sobre inconstitucionalidad de la Ley que organiza el Tribunal de Casación de Cataluña.

VUELVEN LOS ATRACOS. Barcelona.—Esta mañana individuos alquilaron un taxi demandando al chófer que los condujera a la fábrica de flejes Laminados.

A. GARCÍA SINOVA Ayudante de Clases prácticas de la Facultad de Valedud. OCUlista. Consulta: martes, viernes sábados de 10 a 1 y de 3 a 6. Menéndez Pelayo, 6, 8 y 10. Palencia

JARABE SALUD ESTIMULA REGENERA VIGORIZA. **HIPOFOSFITOS SALUD**. Los médicos lo recomiendan en todo tiempo. No se vende a granel.

URALITA Mayor principal, 258 PALENCIA. CUBIERTAS CIELOSAS TUBERIAS DESAGÜES DEPOSITOS REVESTIMIENTOS ARRIMADEROS

por 100, con esta partida se movilizarán doscientos dieciséis millones de pesetas. A las obras complementarias se destinan 65 millones de pesetas y cinco más para utilizarlos para pago de intereses de posibles operaciones financieras, para acelerar el ritmo de construcción de algunas obras, lo que supondrá una movilización de 100 millones de pesetas más. Los 200 millones de pesetas que se destinan para la construcción de edificios públicos, como se concretan al pago del 20 por 100 del precio del remate, quedando el resto de su importe a pagar los Presupuestos corrientes de anualidades posteriores, moviliza, a su vez, otros 80 millones de pesetas; es decir, que en total, sólo con la ley de Paro, se movilizan 485 millones de pesetas. Habrá que añadir a esta suma las cantidades que la iniciativa particular movilice a su vez a fin de acogerse a las exenciones tributarias que en la ley se establecen. El ministerio tiene noticias de que varias Sociedades inmobiliarias movilizarán sólo en Madrid algunos millones de pesetas.

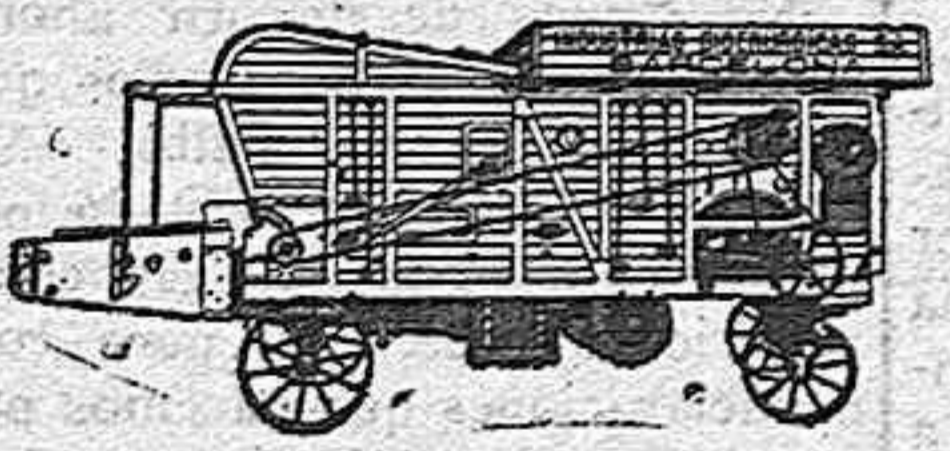
OCULISTA YAGÜES GARCIA de la Beneficencia Municipal. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. BOCA PLAZA 4. 1.º PALENCIA (FRENTE AL SIGLO XX)

sele acumular más de tres penas, queda reducido el número de años a veintuno. También se le condena a quince mil pesetas de indemnización por cada uno de los catorce homicidios. El Jurado ha estimado excesiva la pena, por lo cual se instruirá el correspondiente expediente para que se rebaje en el grado que determina la ley. Después de la causa, el capitán Rojas volvió a ingresar en el castillo de Santa Catalina.

ya al alcance, volvieron de nuevo a mandarle que se detuviera y como no accediera le hicieron fuego a las piernas, resultando herido. Aún así intentó seguir corriendo, y ya iba a desaparecer cuando un nuevo disparo le alcanzó en la espalda, pudiendo ser detenido. Llamase Antonio Alvarez, de 19 años. También ha sido detenido Luis Amado, natural de Pravia. El herido ingresó en el Hospital, temiéndose fialleza.

CHEVROLET 1935 FUERTE AYER... MAS FUERTE HOY. Ve usted los nuevos modelos de coches y camiones. MUCHAS MEJORAS. Concesionario exclusivo para toda la provincia. **JESUS PUERTAS PALENCIA**

Tres mil obreros en huelga. Pamplona.—Tres mil obreros del ramo de la construcción se han declarado en huelga. Esta tarde se reunirán las representaciones obreras y patronales para arbitrar una fórmula que ponga fin al conflicto. TRILLADORAS. Todas las perfecciones. Tamaños grandes y pequeños. Más de 200 referencias inmejorables. INDUSTRIAS SIDERURGICAS S. A. BARCELONA. Exclusiva: FELICIANO ORTEGA PALENCIA



ra diaria de su trabajo a recibir explicaciones sobre otros oficios. Terminó manifestándose satisfecho de la aprobación de la Ley del Paro involuntario. DICE VELARDE. Oviedo.—El gobernador general, señor Velarde, dijo hoy a los periodistas que había dado autorización para que este año salga la procesión del Corpus. Se refirió a la huelga minera de Pontico, manifestando que los 22 obreros que habían dejado el trabajo, fundamentaban su actitud en que la Empresa les adeuda los jornales del mes de mayo. El señor Velarde se ha puesto al habla con la Compañía explotadora, quien le ha prometido liquidar dichos débitos y normalizar las tareas de las minas. Un suceso que tuvo lugar anoche en Avilés careció de importancia. Según la referencia oficial anoche un hombre pasaba por las cercanías de la cárcel y distraído sin duda no oyó la voz de alto que le daba el centinela. Este disparó sin hacer blanco, huyendo el desconocido hasta encontrarse con un grupo de guardias municipales los cuales al verle correr

DOS MUERTOS EN UN ACCIDENTE AUTOMOVILISTA

Cuenca.—En la carretera de Madrid-Alicante y cuando pasaba por el pueblo de Mota del Cuero, un coche de la matrícula de esta capital chocó contra un árbol, resultando muertos sus ocupantes don Lino Martín, registrador de la Propiedad de Belmonte y una hija suya. DICE DON ABILIO CALDERON. Madrid.—Refiriéndose a la nota facilitada ayer en la Presidencia sobre el presupuesto de dicho Departamento, don Abilio Calderón ha manifestado que es una lástima que quien redactó dicha nota no esté enterado de la Ley que prohíbe a la Comisión realizar aumentos en el Presupuesto.

R. Gutiérrez Cabeza Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas. Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6 Mayor Pral., 142, 2.º. Palencia

La Electro-Metalúrgica" situada en las afueras de la capital. Así lo hizo el taxista, regresando los desconocidos a la ciudad apeándose en un paso a donde entregaron al chófer 250 pesetas por sus servicios. Los mencionados individuos parecieron sospechosos al chófer, quien denunció el hecho a la policía, la cual ha comprobado que los dos desconocidos, después de amenazar al encargado de la fábrica, se llevaron siete mil pesetas. "EL ENEMIGO PUBLICO NUMERO UNO" DETENIDO. Barcelona.—Ha sido detenido Vicente Grau, acusado de haber sido autor de varios robos contra los tranvías. También ha sido detenido Rafael Sanséundo, a quien se le acusa de "El enemigo público número uno". LOS CONSEJOS DE LA GENERALIDAD A DOMICILIO. Barcelona.—Para tratar asuntos locales, se reunirá en la próxima semana el Consejo de la Generalidad en Tarragona. En la próxima semana celebrarán también reuniones en Francia y Lérida. LA COMISION DEL PARO. Madrid.—La Comisión del paro examinó la redacción definitiva del proyecto que se leerá en los debates en la sesión de Cortes.

REPARACION DE AUTOMOVILES Talleres **ARTURO** ARTURO SIMÓN POZA. ESTOS TALLERES TIENEN PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REPARACION DE AUTOMOVILES. Agricultores, se reparan toda clase de motores. CASADO DEL ALISAL, 55. TELEFONO, NUM. 237. PALENCIA

Luis G. Monge de Medina. CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Y ABOGADO. Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza. Menéndez Pelayo, 35, segundo, izquierda. PALENCIA

Banco Urquijo Vascongado MAYOR PRAL., 23, 25 y 27 PALENCIA

Cuentas corrientes - Caja de Ahorros Imposiciones y toda clase de Operaciones bancarias. HORAS DE CAJA: de 9 a 1

Asesor: Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo - Director: D. Luis A. Polanco. SUCURSAL DE ESTE BANCO en HERRERA DE PISUERGA. Director: D. JOSE CORRAL. Agencias en Villada y Cervera de Pisuerga

PARA TRANSPORTES RAPIDOS Y ECONOMICOS CAMIONES CHEVROLET. ¿Desea Ud. un coche elegante y económico? Compre un OPEL. Concesionario: JESUS PUERTAS NOBES PALENCIA. Exposición, Mayor Pral., 142. LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA. CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO. Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza. Barrio y Mier, 14, principal. PALENCIA